

**ACTA 674ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2021
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura 674ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Uno, elección Presidente del Consejo Regional.	02
• Punto Dos, cuenta señor Secretario Ejecutivo.	04
• Punto Tres, cuenta señor Presidente Consejo Regional.	05
• Punto Cuatro, urgencias señor Intendente Regional.	06
• Punto Cinco, exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.	06
• Punto Seis, exposición y eventual sanción priorización iniciativa F.N.D.R.	06
• Punto Cinco, exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales (Retomado).	18
• Punto Siete, exposición y eventual sanción propuesta de distribución cuota IRAL 2021 Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) y Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).	22
• Punto Ocho, exposición y eventual sanción Comisión Evaluadora Fondo de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes 2021.	26
• Punto Nueve, exposición y eventual sanción extensión de plazo de ejecución proyecto "Subsidio para Medicamentos Respiratorios y Crónicos Atención RAPS, Antofagasta".	27
• Punto Diez, exposición y eventual sanción reevaluación y ampliación de plazo iniciativa FIC-R C. BIP 40013497-0 "Custer empaquetamiento y transferencia a la pequeña minería".	28
• Punto Once, exposición y eventual sanción designación de representantes del Consejo Regional de Antofagasta en Directorio proceso de actualización de la Estrategia Regional de Innovación.	29
• Punto Doce, exposición y eventual sanción Programa Regional Taxi Colectivo Eléctrico.	31
• Punto Trece, exposición y eventual sanción donación de bienes Gobierno Regional.	31
• Punto Catorce, exposición y eventual sanción modificaciones proyectos F.N.D.R. 6% adjudicados.	32
• Punto Quince, cuenta trabajo de Comisiones Permanentes	36
• Punto Dieciséis, varios.	42
• Resumen de Acuerdos 674ª Sesión Ordinaria.	42
• Certificaciones.	49

En Antofagasta, a 19 de febrero de 2021, siendo las 15:10 horas se da inicio a la 674ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta mediante videoconferencia, presidida de manera accidental por don Jorge Espíndola Toroco y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:
-Sandra Berna Martínez.

- Ricardo Díaz Cortés.
- Gonzalo Dantagnan Vergara
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oliden Vega.
- Luis Parraguez Ochoa.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Ausente de la sesión la Consejera Regional, señorita Katherine San Martín Sánchez. Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Administrador Regional, don Rafael Castro Meza.
- Jefa DIVDESO Gobierno Regional, doña Paulina Leiva Chavarría.
- Jefa DIFOM Gobierno Regional, doña Carolina Olivares Carmona.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Patricio Contador Vendrell.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don José Díaz Valenzuela.
- Jefa Proyectos Dirección de Arquitectura, doña Viviana Fuentes Orellana.
- Jefe de Planificación COMDES Calama, don Carlos Brito Contreras.
- Coordinador Unidad 6% DIVDESO, don Patricio Herrera Zapata.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Dorys Vega Mansilla.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burett.
- Arquitecta Asesora SUBDERE, doña Katerine Saldías Moreno.
- Asesor Intendente Regional, don Carlos López Vega

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, saluda a los asistentes presentes de manera virtual y abre la sesión.

PUNTO UNO, ELECCIÓN PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, consulta por los candidatos y/o candidatas propuestos (as) para ocupar el cargo de Presidente titular del Consejo Regional.

La Consejera Regional señora **MERINO**, propone a la señora Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, postula al Consejero Regional señor Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **MORENO**, propone a Gonzalo Dantagnan.

La señora **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, informa que los Consejeros Regionales ya conocen el procedimiento. De esta forma, consulta a cada integrante de este cuerpo colegiado por su opción.

La Consejera Regional señora **BERNA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, *no contesta por problemas de conexión.*

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, vota por él.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **MERINO**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **MORENO**, por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, vota por Jorge Espíndola.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, vota por ella.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, por Jorge Espíndola.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, vota por él.

La señora **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, expresa que es necesario desarrollar una segunda votación. De esta forma, consulta a cada integrante de este cuerpo colegiado por su opción.

La Consejera Regional señora **BERNA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, vota por él.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **MERINO**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **MORENO**, por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, vota por Jorge Espíndola.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, vota por ella.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, vota por Jorge Espíndola.

La señora **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, expresa que es necesario desarrollar la tercera y última votación. De esta forma, consulta a cada integrante de este cuerpo colegiado por su opción.

La Consejera Regional señora **BERNA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, por él.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, vota por Espíndola.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **MERINO**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **MORENO**, por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, vota por Jorge Espíndola.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, vota por ella.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, vota por Jorge Espíndola.

La señora **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, expresa que no hay acuerdo por falta del quorum legal.

PUNTO DOS, CUENTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

La señora **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, indica que la nómina de la correspondencia tramitada se encuentra disponible en el drive de la presente sesión. Expresa que se adjuntó el listado de invitaciones presenciales para que sea votada.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a aprobación la propuesta de agenda de actividades.

La señora **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16006-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades (horarios de término tentativos):

Viernes 19 de febrero del año 2021:

Entrega de alimentos proyecto Club Adultos Mayores Arturo Prat.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 19 de febrero del año 2021:

Entrega de alimentos proyecto Junta de Vecinos Playa Blanca.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 23 de febrero del año 2021:

Entrega de alimentos proyecto Club Adultos Mayores Estrella y Lucero.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.02.16006-21.001 "Miriam Muñoz".

La señora **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, solicita que los acuerdos pendientes del año 2020 sean analizados por cada una de las Comisiones Permanentes para su estudio y eventual reiteración y/o eliminación.

PUNTO TRES, CUENTA SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, informa que conversó con el señor Administrador Regional respecto a la posibilidad de que los miembros del Consejo Regional sean vacunados contra el Covid-19. Afirma que según lo explicado por el directivo algunos Consejeros Regionales ya fueron inmunizados por edad y funciones que cumplen. Solicita que quienes deseen vacunarse se contacten con la Secretaría Ejecutiva para elaborar un listado. Señala que según lo indicado por la autoridad sanitaria los Consejeros Regionales estarían incluidos en la categoría de servidores públicos.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, solicita que no se interprete esta acción como una actitud de "saltarse la fila" por parte del Consejo Regional en materia de vacunación y solo se trata de la solicitud individual de algunos Consejeros Regionales. Afirma que la condición de servidores públicos no lleva asociado algunos privilegios. Apunta que en lo personal no solicitará ser vacunado.

La Consejera Regional señora **MERINO**, pide que si existe alguna normativa legal que permite adelantar el proceso de vacunación de los Consejeros Regionales, ésta

sea remitida por escrito para evitar la sensación de privilegio por parte de quienes decidan vacunarse.

El señor Administrador Regional, don **RAFAEL CASTRO**, apunta que de acuerdo a la regla general ya hay Consejeros Regionales que se vacunaron. Señala que en particular los funcionarios públicos ya accedieron a la vacuna. Agrega que levantarán la información para garantizar la tranquilidad de quienes se deseen vacunarse.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agradece la aclaración y dice que luego de remitida la información será decisión de cada Consejero Regional si accede a la vacunación.

PUNTO CUATRO, URGENCIAS SEÑOR INTENDENTE REGIONAL.

No hubo urgencias del señor Intendente Regional.

PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que se refiera a los pronunciamientos ambientales.

*La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Secretaria de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, inicia su exposición, pero problemas de audio impiden su correcta escucha. Por lo anterior, el punto se posterga para más adelante, una vez que se superen los problemas de conexión.*

PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRIORIZACIÓN INICIATIVA F.N.D.R.

a) Proyecto "Conservación escuela Nuestra Señora de la Candelaria, Caspana"

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para que se refiera a los antecedentes respecto al proyecto de conservación de la escuela básica de la localidad de Caspana.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que la escuela Nuestra Señora de la Candelaria se encuentra emplazada en la localidad de Caspana, comuna de Calama. Añade que atiende a niños y jóvenes en su mayoría de las comunidades indígenas, desde prebásica hasta octavo año básico. Además, la escuela cumple una función social, ya que es utilizada por la comunidad para diversos tipos de manifestaciones típicas de la zona. Apunta que el establecimiento funciona desde el año 1934 y con el paso del tiempo se ha visto afectada su materialidad, realizándose intervenciones menores de mejora, pero debido al deterioro se necesita una inversión mayor. Precisa que el proyecto corresponde a una conservación general del establecimiento en un área de 4.665 m² de edificación, interviniendo principalmente la conservación de cubiertas, cambio de pavimentos, canalización de aguas lluvias, cambio de cubierta de patios, conservación del sistema eléctrico, accesos al establecimiento, dormitorios del internado, invernadero y cambio de puertas y ventanas. Sostiene

que el costo total del proyecto es de \$590 millones y contempla un periodo de ejecución de un año. Expresa que los valores considerados en el presupuesto incorporan la estimación de los costos derivados por la distancia a la localidad. Respecto a la matrícula, manifiesta que la migración desde los poblados a la ciudad ha reflejado una disminución. Aclara que las condiciones de la infraestructura del establecimiento es uno de los factores que influye en la motivación para mantenerse en la escuela, por lo que se espera que esta inversión aporte a retener la matrícula. Añade que el colegio cuenta con conexión a internet y el proyecto también considera el mejoramiento del equipamiento. Respecto a la propuesta, recalca que la priorización no puede realizarse sin contar con la disponibilidad de recursos dentro del Marco Presupuestario del F.N.D.R. para el año 2021, con la correspondiente programación para el año. Menciona que los Marcos Presupuestarios aprobados en el mes de enero no contemplaron recursos para iniciativas nuevas, ya que no se contaba con una cartera de proyectos recomendados técnicamente. Por lo anterior, primero se deben modificar los Marcos Presupuestarios y luego se pueden priorizar nuevas iniciativas. No obstante lo anterior, la comisión apoya totalmente el proyecto, recalcando que luego del análisis, la comisión propone manifestar su apoyo a la iniciativa "Conservación escuela nuestra señora de la candelaria, Caspana", solicitando al Ejecutivo la incorpore en la propuesta de modificación de Marcos Presupuestarios del F.N.D.R. año 2021, por un monto total F.N.D.R. de M\$590.010 para su respectiva priorización por parte del Consejo Regional.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agradece la presentación y consulta si existen dudas.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, manifiesta su apoyo a la iniciativa. Solicita que se exponga la situación del tratamiento de las aguas grises y negras de la escuela, las cuales hoy son depositadas directamente en el río, lo cual produce contaminación del afluente.

La Consejera Regional señora **MERINO**, dice que el tema no fue analizado en la comisión, solicitando que la situación sea expuesta por los profesionales de la COMDES presentes en la sesión.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, señala que según entiende la idea es saber si el tratamiento de las aguas negras y grises está incorporado en el proyecto.

El Jefe de Planificación de la COMDES Calama, don **CARLOS BRITO**, explica que en el nuevo sistema está considerado el tratamiento, pero no dentro de este proyecto. Afirma que la empresa Minera Spencer donó equipamiento para habilitar el procedimiento de tratamiento de las aguas de descarte de los baños de la escuela, cuyos trabajos de construcción serán en paralelo a los de conservación.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, consulta por el sistema de tratamiento que se empleará y donde será depositado el residual.

El Jefe de Planificación de la COMDES Calama, don **CARLOS BRITO**, informa que se trata de un estanque de almacenamiento de 9 m³ en donde se almacenarán las fecas que serán retiradas por camiones especializados en el transporte de aguas negras. Agrega que en la localidad de Caspana ya se encuentra disponible todo el equipamiento necesario para la instalación del sistema.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, destaca la obtención de los recursos para mejorar el sistema de evacuación de aguas grises y negras, solicitando que los Consejeros Regionales apoyen la aprobación del proyecto de conservación de la escuela.

La Consejera Regional señora **BERNA**, consulta por la situación de las aguas grises y negras de la escuela.

El Jefe de Planificación de la COMDES Calama, don **CARLOS BRITO**, informa hoy el poblado de Caspana no cuenta con sistema de alcantarillado y agua potable.

La Consejera Regional señora **BERNA**, pregunta por la existencia de un sistema de alcantarillado en la escuela de Caspana y almacenamiento o todo se va al río.

El Jefe de Planificación de la COMDES Calama, don **CARLOS BRITO**, reitera que nuevo estanque era de una empresa contratista de Minera Spencer que lo adquirió, lo utilizó solo dos meses y en mayo del año 2020 lo donó a la escuela.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, pide aclarar que hoy las aguas grises y negras en la localidad de Caspana van directo al río.

La Consejera Regional señora **BERNA**, manifiesta su apoyo a la iniciativa de conservación de la escuela.

El señor Jefe de la DIPLAR, don **PATRICIO CONTADOR**, recuerda que los proyectos de conservación no permiten incorporar obras anexas a las conservadas, no autorizándose incluir los trabajos de alcantarillado. Señala que laboran en la implementación de obras del tipo APR para dotar de agua potable a los habitantes de los poblados del interior.

La Consejera Regional señora **BERNA**, agradece la preocupación del señor Jefe de la DIPLAR por los proyectos de agua potable. Reconoce que desconocía que las aguas negras en Caspana van directamente al río, situación que no puede ocurrir.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, lamenta que el tema del agua potable para los poblados del interior –que data de varios años- sea solo una preocupación y no una ocupación de las autoridades. Pide que este año el tema definitivamente avance.

El señor Jefe de la DIPLAR, don **PATRICIO CONTADOR**, dice que están trabajando en el tema, abocándose hoy a solucionar el tema de San Pedro de Atacama, con una solución rápida que permita enfrentar de manera urgente el escenario actual. Agrega que la solución integral de agua potable y alcantarillado supone una inversión mayor. Manifiesta que con la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) trabajan en las prefactibilidades para solucionar toda la problemática de agua potable, existiendo una estimación de inversión de cerca de \$11.000 millones que permitirá abordar la brecha sanitaria.

El señor Administrador Regional, don **RAFAEL CASTRO**, reconoce que existe un problema estructural en San Pedro de Atacama y otros poblados del interior en materia de agua potable. Apunta que la demanda no está adecuada a la infraestructura disponible. Indica que se reunieron en el municipio de San Pedro de Atacama para comprometer urgencia en la solución del problema. Señala que el

desafío importante es avanzar en una solución ambientalmente sustentable que responda a las exigencias de las localidades.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agradece la preocupación por la situación sanitaria de los poblados del Alto El Loa y Atacama La Grande, existiendo la necesidad de mejorar los actuales sistemas e instalar los no existentes.

La Consejera Regional señora **BERNA**, aclara que la emergencia sanitaria de la comuna de San Pedro de Atacama, solo involucra al poblado mismo y no a todas las localidades. Explica que el sistema de alcantarillado colapsó y requiere de mejoras.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, indica que existen problemas de agua potable en diferentes pueblos de la comuna de San Pedro de Atacama, por ejemplo en Toconao, en donde existen dificultades de agua potable y también energía eléctrica.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, recuerda que la región no definió Zonas de Rezago, según la metodología de SUBDERE, en donde se puede avanzar más rápido en la instalación de servicios básicos. Pide que se estudie la posibilidad de incorporar a la región en esta política pública de Zonas de Rezago.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, afirma que en la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología se han preocupado de entregar las mejores condiciones educativas a los poblados del interior, ya que es una de las herramientas que permiten que la población no emigre. Apunta que esta iniciativa permite que los niños estudien en mejores condiciones.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, señala que la propuesta es solicitar al Ejecutivo que realice una modificación al marco presupuestario, hecho que no entiende se haga de manera automática, por cuanto la solicitud de priorización viene desde el mismo Ejecutivo. Afirma que lo lógico es que el Ejecutivo venga con la propuesta de modificación al mismo tiempo.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, precisa que el análisis se hizo al interior de la Comisión de Gestión y Régimen Interno. Apunta que no es posible financiar iniciativa alguna, porque no existe disponibilidad presupuestaria, ya que no se aprobaron proyectos nuevos en el marco presupuestario año 2021. Explica que de aquí en adelante habrá que hacer modificaciones que permitan aquello. Precisa que hoy se analizan los proyectos, se propone al Ejecutivo que ajuste el marco presupuestario y por último se prioricen los proyectos específicos.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, expresa que entiende la situación, pero cree que es necesario agilizar la tramitación, consultado por la lógica con la cual se operará de aquí en adelante.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, aclara que se operará de proyecto a proyecto, solicitándose al Ejecutivo se hagan las modificaciones al marco presupuestario para actuar de la forma más rápida posible. Señala que hoy no hay otra metodología para operar.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, manifiesta que planteó al Jefe de la DIPLAR que es necesario analizar la metodología de trabajo de aprobación de los proyectos, ya que se trata de un nuevo escenario. Apunta que el Consejo Regional también

debe evaluar cómo se opera de la mejor manera, para que los tiempos de ejecución no se extiendan.

El señor Administrador Regional, don **RAFAEL CASTRO**, ratifica que se encuentran frente a un escenario nuevo, compartiendo la preocupación por operar de la manera más dinámica. Indica que se analizará el proceso semana a semana.

El señor Jefe de la DIPLAR, don **PATRICIO CONTADOR**, explica que se trata de un mecanismo nuevo, pero que llega para quedarse. Explica que la modificación del marco presupuestario es dinámica, ya que no se tiene certeza que todos los proyectos presentados serán priorizados por el pleno del Consejo Regional. Añade que la cartera presentada incluye iniciativas muy importantes, correspondiéndole al Ejecutivo hacer las adecuaciones presupuestarias para en la próxima sesión traer la modificación al marco presupuestario que considera la planificación financiera real de estas iniciativas, el certificado de disponibilidad financiera y las fichas IDI adecuadas a esa programación financiera, para que sean sancionadas por el pleno del Consejo Regional.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, recuerda que está pendiente con el Ejecutivo la forma en la cual se direccionará la priorización de proyectos nuevos durante el año 2021. Dice que falta por definir las prioridades que apunten a la priorización de proyectos que apunten al desarrollo efectivo de la región. Ratifica que es una conversación pendiente con el Ejecutivo, abordando las necesidades presentes y futuras. Precisa que es necesario avanzar en las prefactibilidades y diseños para tener en carpeta la ejecución de grandes obras, cosa que hoy no ocurre.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de solicitud de incorporación del proyecto de la escuela Nuestra Señora de la Candelaria de Caspana en el marco presupuestario 2021.

La señora **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16007-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** que el proyecto C. BIP 40020566-0 "**CONSERVACIÓN ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA, CASPANA**" sea incorporado por el Ejecutivo del Gobierno Regional al Marco Presupuestario 2021 del Gobierno Regional de Antofagasta, por un monto total F.N.D.R. de **M\$590.010.-**, teniendo presente los recursos disponibles que se establezcan en la Ley de Presupuesto, lo que conforme al procedimiento establecido deberá ser presentado al Consejo Regional para su eventual sanción.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.06.16007-21.002 "Reporte ficha IDI".

b) Proyecto "Conservación escuela Presidente Balmaceda Anexo1, Calama".

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para que se refiera a los antecedentes del proyecto de conservación de la escuela Presidente Balmaceda de Calama.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que el Anexo N°1 de la Escuela D-48 Presidente Balmaceda (conocido como la parte antigua de la escuela), cuenta con una infraestructura de más de 50 años, situación que afecta las condiciones de habitabilidad del edificio. Agrega que las cubiertas se encuentran deterioradas, lo que provoca inundaciones cuando llueve, dañando pisos, muros y el sistema eléctrico, obligando a realizar intervenciones momentáneas para garantizar la operatividad del establecimiento. Añade que el proyecto que se presenta en esta ocasión, considera la reposición de la cubierta de los pabellones que tengan mayor grado de deterioro, la conservación del sistema eléctrico y luminarias internas de las salas, la conservación de los pisos de las aulas, cambio del cielo del auditorio el cual se encuentra en pésimas condiciones, reposición del piso de madera del recinto, cambio de ventanas, conservación del sistema eléctrico y de los pavimentos. El área a intervenir es de 1.843 m², aproximadamente. Además, se considera la reposición de los equipos computacionales. Aclara que este proyecto no está relacionado a la ampliación de la D-48 que durante años pasó por el Consejo Regional, ya que este es el Anexo 1. Recuerda que cuando se visitaron las obras de la parte nueva, se indicó que se intervendría el Anexo 1 para que no hubiera desigualdad en las características de ambos anexos. Precisa que este proyecto aporta para lograr ese objetivo, además de evitar el deterioro constante producto del paso de los años y las lluvias. Puntualiza que el monto total solicitado es de \$1.441 millones a ejecutarse en un periodo de un año. Sostiene que la COMDES de Calama adelantó que tiene en carpeta más proyectos de conservación de infraestructura educacional para la comuna. Acota que respecto a la propuesta, al igual que el caso del proyecto para la escuela de Caspana, antes de priorizar cualquier iniciativa nueva, primero se debe modificar el marco presupuestario del F.N.D.R. para el año 2021, con la correspondiente programación anual. Sin embargo, la comisión apoya la aprobación del proyecto, recalando que luego del análisis la comisión propone al pleno, manifestar su apoyo a la iniciativa "Conservación Escuela Presidente Balmaceda Anexo 1, Calama", solicitando al Ejecutivo que la incorpore en la propuesta de modificación de Marcos Presupuestarios del F.N.D.R. año 2021, por un monto total F.N.D.R. de M\$1.441.779.-, para su respectiva priorización por parte del Consejo Regional.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agradece la presentación y consulta si existen dudas.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, señala que el tema de la escuela D-48 es de larga data, aunque se trate del edificio antiguo. En este sentido, consulta por el funcionamiento de las antiguas dependencias y la solicitud de nuevos recursos para efectuar nuevas mejoras. Apunta que no entiende por qué se siguen solicitando recursos, cuando se invirtió una cantidad enorme de dinero para la ampliación de la misma escuela. Recuerda desde su época de Concejal que está involucrada en el tema y le gustaría saber que se espera a futuro con la conservación de la parte antigua.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, indica que la parte nueva se encuentra en plena fase de ocupación y entiende que la parte vieja se sigue ocupando. Solicita que la COMDES de Calama se refiera a los detalles del proyecto.

El Jefe de Planificación de la COMDES Calama, don **CARLOS BRITO**, ratifica que el tema de la escuela D-48 ha sido complejo. Aclara que el centro educativo no ha disminuido su matrícula, contando con una población de 1.600 alumnos. Agrega que con esta remodelación los alumnos de 1° a 4° básico utilizarán el antiguo recinto y de 5° a 8° básico emplearán las nuevas dependencias. Explica que el proceso constructivo de la parte antigua es muy complejo de intervenir y ya se han realizado trabajos de mejora, pero que son insuficientes para igualar la calidad de las dependencias antiguas con las nuevas. Señala que la idea es que los antiguos espacios sean de similar calidad que las nuevas dependencias, no existiendo diferencias en la calidad de la infraestructura. Agrega que fue el mismo Ministerio de Educación quien solicitó al municipio de Calama igualar la calidad de las antiguas dependencias.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, dice que para ella considera que cuando se construye una nueva escuela es para reemplazar las antiguas dependencias. Señala que no sabía que las antiguas dependencias de la D-48 seguirían siendo empleadas a pesar de la millonaria inversión en las nuevas dependencias. Añade que hoy se piden nuevos recursos para la parte antigua y está segura que en el futuro se continuarán solicitando más recursos. Afirma que no comprende como se hizo una escuela nueva y ahora se piden fondos para remodelar la parte antigua y así responder a la necesidad de matrícula. Señala que este proyecto no tiene su respaldo, asegurando que en el futuro se solicitarán nuevos recursos para normalizar nuevas dependencias que están en malas condiciones. Ratifica que con esta iniciativa se "*está pasando un gol*" al Consejo Regional y se abrirá la puerta para que en el futuro se pidan mayores recursos. Reclama que las cosas no se han hecho de una manera responsable y el proyecto no le parece.

El Jefe de Planificación de la COMDES Calama, don **CARLOS BRITO**, ratifica que la capacidad de matrícula no se ha aumentado. Reitera que el número histórico de estudiantes es de 1.600 niños. Recuerda que el establecimiento no cumplía con la Jornada Escolar Completa (JEC) y ya funcionaban 800 alumnos en la jornada de la mañana y 800 alumnos en la tarde.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, apunta que las conservaciones han sido una herramienta útil para entregar mejores condiciones a las comunidades educativas. Añade que el criterio de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología es que donde existan estudiantes –independiente de su ubicación geográfica y número- los recursos en ellos son bien invertidos.

El señor Jefe de la DIPLAR, don **PATRICIO CONTADOR**, expresa que las obras de conservación son necesarias para normalizar el funcionamiento de centros educativos y de salud.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, señala que se trata de edificios antiguos que requieren de mejoras para los niños que allí se educan.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, recalca que jamás se opondrá a los proyectos que favorecen a los niños, ya que éstos son prioridad. Apunta que por lo

mismo no puede avalar que en un mismo colegio existan niños de primera y segunda categoría. Apunta que los niños que tienen algún tipo de discapacidad no podrán acceder al sector antiguo. Añade que se está haciendo un mejoramiento que a ella no la deja conforme. Afirma que para ella es “una trampa” pedir de a poco para que luego se transforme en “un saco roto”.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, pregunta a la Consejera Regional señor Alejandra Oliden si desea que se construya una escuela nueva.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, señala que si la parte antigua no tiene las condiciones no deberían haber niños estudiando, ya que no tienen las mismas dependencias de los ubicados en las nuevas instalaciones. Solicita que si se hace un nuevo proyecto se haga como corresponde y no se entreguen soluciones parciales. Asegura que finalmente la escuela será demolida y se construirá una nueva.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, reitera que se trata de un proyecto para remodelar las antiguas instalaciones.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, afirma que la escuela D-48 es un centro educativo nuevo y lo que se quiere arreglar es el edificio antiguo. Sostiene que ya no desea aportar nuevos antecedentes a la discusión.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, afirma que él solo quería señalar que se trata de una ampliación de la antigua escuela.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, pregunta las medidas que se adoptaron para evitar los múltiples problemas que se produjeron en las obras de ampliación, en donde hubo quiebra de empresas y solicitudes de mayores recursos para terminar las obras. Dice que comprende la molestia de la Consejera Regional señora Alejandra Oliden, ya que hubo un alto costo que hubiese significado la construcción de hasta tres escuelas nuevas. Pide que se aclaren los resguardos que se adoptaron para evitar los problemas que se produjeron en las obras de ampliación. Asimismo, consulta por proyectos de mejora presentados para de otros centros educativos de la ciudad de Calama.

El Jefe de Planificación de la COMDES Calama, don **CARLOS BRITO**, sostiene que consideraron la experiencia de las anteriores obras de la escuela D-48. Apunta que los inspectores técnicos de la COMDES visitan constantemente las obras en ejecución. Agrega que en el último tiempo no han tenido dificultades con los proyectos. Indica que hace tres años invirtieron \$600 millones en el liceo Luis Cruz Martínez, sin complicaciones. Añade que en la licitación se les pide respalden la experiencia en obras municipales del tipo educacional.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, lamenta que no existan en Calama grandes proyectos para la construcción de nuevas escuelas o la remodelación completa de las antiguas. Solicita que se implementen proyectos más ambiciosos que apunten a una mejora para tener escuelas modernas, en donde los niños pueden practicar otro tipo de deportes y no solo limitarse al peloteo. Señala que los niños de las escuelas públicas merecen las mejores condiciones para educarse, con laboratorios y espacios deportivos diversos. Añade que en las escuelas públicas se invierte poco y solo se hacen arreglos menores.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, detalla que los mejoramientos a establecimientos educacionales en general se hacen con recursos regionales y el Ministerio de Educación no aporta. Plantea así la necesidad de establecer Convenios de Programación con dicha cartera para avanzar de manera más rápida en la mejoras de la infraestructura educacional.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, recuerda que en el gobierno anterior, se hicieron las obras más importantes en materia de infraestructura educacional en la región. Lamenta que hoy en la cartera de proyectos no existan iniciativas educacionales con recomendación técnica. Añade que el tema no ha sido prioritario para la actual administración. Señala que existe en la región un serio problema de matrícula, que se verá acrecentado producto de la crisis económica post pandemia. Recuerda que por ejemplo en San Pedro de Atacama se implementó un plan de proyectos con una mirada distinta a la infraestructura pública con iniciativas de altísima calidad, esperando que esa senda de trabajo se retome a partir de junio.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de incorporación del proyecto de la escuela Presidente Balmaceda de Calama en el marco presupuestario 2021.

La señora **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se abstiene.

La señora **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, informa el resultado de la votación: por 14 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16008-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** que el proyecto C. BIP 40018014-0 "**CONSERVACIÓN ESCUELA PRESIDENTE BALMACEDA ANEXO1, CALAMA**" sea incorporado por el Ejecutivo del Gobierno Regional al Marco Presupuestario 2021 del Gobierno Regional de Antofagasta, por un monto total F.N.D.R. de **M\$1.441.779.-**, teniendo presente los recursos disponibles que se establezcan en la Ley de Presupuesto, lo que conforme al procedimiento establecido deberá ser presentado al Consejo Regional para su eventual sanción.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

OLIDEN			

Ver Anexo 674.06.16008-21.003 "Reporte ficha IDI".

c) Proyecto "Conservación camino básico, Ruta B-245, km 0,750 al km.22,100".

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Obras Públicas y Transporte que se refiera a los detalles del proyecto de conservación de caminos.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que el proyecto corresponde a la conservación de la ruta B-245 que conecta el poblado de San Pedro de Atacama con El Tatio, la cual se encuentra dañada producto de las condiciones climáticas que la han afectado los últimos años, principalmente por los efectos del invierno altiplánico. Asegura que actualmente, la ruta presenta un rodado de base granular regulada con bischofita, que se encuentra deteriorada, producto de escurrimiento de aguas lluvias sobre su superficie. Plantea que el proyecto además busca regularizar el ancho de la plataforma, la cual actualmente fluctúa entre los 6 y 7 metros y se llevaría a un estándar de 8 metros, para dar mayor seguridad a los usuarios de la ruta principalmente durante la madrugada, considerando que se utiliza principalmente para acceder al sector de El Tatio. Añade que se consideran dos pistas de 3,5 metros y una berma de 0,54 metros por lado. Las intervenciones más importantes consideran el recebo de carpeta granular con estabilizador; excavación en terreno; terraplenes; construcción de foso y contrafoso, para captar o canalizar aguas lluvias provenientes de las quebradas cercanas; y barreras de contención. Comenta que el costo total del proyecto son aproximadamente \$1.100 millones, dando un costo por kilómetro de aproximadamente \$51 millones. Precisa que se considera como fuente de financiamiento 100% F.N.D.R., con un plazo de ejecución de un año. Sostiene que el proyecto es parte del Convenio de Programación de Caminos Básicos vigente, del cual solo quedan cuatro iniciativas en carpeta además de ésta. Explica que las otras tres iniciativas que quedan son: 1.- Conservación de la Ruta B-898, la que aún no se puede ejecutar debido a que la zona se utiliza para entrenamiento de la Armada; 2.- Ruta acceso a Cerro Ventarrones; y 3.- Cruce Ruta 5-Estación Portezuelo, la que no se ejecutará debido a que no hay factibilidad técnica y de terreno. Advierte que estas iniciativas serán traspasadas al nuevo convenio de programación. Sostiene que respecto a la propuesta de priorización para la conservación de la Ruta B-245, analizada en esta sesión, la priorización no puede realizarse sin contar con la disponibilidad de recursos dentro del Marco Presupuestario del F.N.D.R. para el año 2021, con la correspondiente programación para el año. Sin embargo, la comisión apoya la aprobación del proyecto. Así luego del análisis la comisión acordó manifestar su apoyo a la iniciativa "Conservación camino básico, Ruta B-245, Km 0,750 al Km 22,100", solicitando al Ejecutivo que la incorpore en la propuesta de modificación de Marcos Presupuestarios del F.N.D.R. año 2021, por un monto total F.N.D.R. de M\$1.108.554.-, para su respectiva priorización por parte del Consejo Regional.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agradece la presentación y consulta si existen consultas.

La Consejera Regional señora **BERNA**, pregunta por la alternativa de incorporar una solución de lechado en este camino.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que no es posible por ahora, por cuanto técnicamente y por normativa no es posible. Apunta que en este sentido se pidió revisar los programas de infraestructura rural para así incorporar este tipo de iniciativas.

La Consejera Regional señora **BERNA**, dice que consultaba por esta alternativa que ya se implementó con éxito en el camino a Peine.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de incorporación del proyecto de conservación de la Ruta B-245 en el Marco Presupuestario 2021.

La señora **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16009-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** que el proyecto C. BIP 40029136-0, "**CONSERVACIÓN CAMINO BÁSICO, RUTA B-245, KM 0,750 AL KM.22,100**" sea incorporado por el Ejecutivo del Gobierno Regional al Marco Presupuestario 2021 del Gobierno Regional de Antofagasta, por un monto total F.N.D.R. de **M\$1.108.554.-**, teniendo presente los recursos disponibles que se establezcan en la Ley de Presupuesto, lo que conforme al procedimiento establecido deberá ser presentado al Consejo Regional para su eventual sanción.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.06.16009-21.004 "Reporte ficha IDI".

d) Proyecto "Reposición museo arqueológico Gustavo le Paige San Pedro de Atacama".

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología / Obras Públicas y Transporte para que se refiera al proyecto de reposición del museo arqueológico de San Pedro de Atacama.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que el museo de San Pedro de Atacama tuvo una iniciativa en ejecución desde el año 2013, aprobado por un monto de \$9.681 millones, a través de la Provisión Puesta en Valor del Patrimonio. Recuerda que la unidad técnica era la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama. Afirma que el proyecto original tuvo un problema con el polígono de construcción, lo cual complicó la ejecución, ante lo cual la empresa a cargo de los trabajos utilizó como argumento para paralizar las obras, por lo que el año 2016 se realizó el término anticipado del contrato. Por su parte, la empresa demandó al municipio y al Gobierno Regional, provocando que el proyecto quedara detenido. Comenta que según lo planteado por el Ejecutivo y el municipio de San Pedro de Atacama, la actual iniciativa es inviable de ejecutar, debido a varias técnicas y por el tiempo transcurrido. Por lo anterior, el Consejo Regional acordó la despriorización del proyecto en mayo del año pasado. Menciona que en esa ocasión ya se había indicado que se estaba formulando una iniciativa de etapa de prefactibilidad para un nuevo proyecto, la que hoy se presenta. Sostiene que el edificio original del museo se encuentra desmantelado y la colección arqueológica se encuentra depositada en recintos transitorios, cuya infraestructura no asegura el resguardo de la colección por un largo plazo, lo que representa un riesgo para ésta. Por otro lado, carece de un modelo de gestión acorde a las

necesidades y requerimiento actuales del museo, que incorpore las necesidades y demandas de comunidad indígena local. Añade que también existe un acceso limitado tanto para la comunidad local como científica, lo que en su conjunto impide la puesta en valor de la cultura atacameña. Explica que la formulación de la iniciativa la realizó la Dirección de Arquitectura en trabajo conjunto con el Gobierno Regional, considerando además la participación de la comunidad y la Universidad Católica del Norte. Expresa que en su etapa de prefactibilidad, tiene como objetivo identificar las condiciones óptimas para la preservación de la colección arqueológica del museo Gustavo Le Paige, con el objeto de definir un programa arquitectónico optimizado en base al análisis integral que permita identificar y evaluar el emplazamiento más adecuado en los terrenos disponibles, considerando las distintas variables y necesidades de preservación de la colección arqueológica. Indica que además se considera el desarrollo de un modelo de gestión base y un programa referencial (museo, colecciones, vinculación con la comunidad, investigación y docencia), a través de un análisis y verificación de los componentes más adecuados para la administración del museo. Además, se incluye el proceso de consulta indígena de manera transversal a todo el proyecto. Añade que dentro de las alternativas, se visualiza la posibilidad de que parte del programa arquitectónico del museo se establezca en las instalaciones transitorias actuales y en el terreno del museo original se defina otro para exhibición de la colección y vinculación con la comunidad. Manifiesta que considerando que la ejecución de obras se realizaría aproximadamente en cinco años más, la Universidad Católica del Norte está formulando una propuesta para generar procesos de vinculación con la comunidad mientras se desarrolla la etapa preinversional. Acota que el monto total solicitado es de \$198 millones y la consultoría considera un plazo de ejecución de 626 días, iniciando en octubre del año 2021. Detalla que al igual que el resto de las iniciativas analizadas el día de hoy, se deberá tener los marcos presupuestarios modificados antes de someterla a priorización del Consejo Regional. Sin embargo, la Comisión Mixta manifestó su apoyo al proyecto para el museo. Comenta que luego del análisis, la comisión propone al pleno, manifestar apoyo al proyecto en su etapa de prefactibilidad, solicitando al Ejecutivo que la incorpore en la propuesta de modificación de Marcos Presupuestarios del F.N.D.R. año 2021, iniciativas nuevas, por un monto total F.N.D.R. de M\$198.295.-, para su respectiva priorización por parte del Consejo Regional. Añade que se postulará el proyecto a la Provisión Puesta en Valor del Patrimonio, y en consecuencia los valores F.N.D.R. que se indican corresponden en un 50% con cargo a la Provisión Puesta en Valor del Patrimonio y 50% al F.N.D.R. Tradicional.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agradece la presentación y consulta si existen dudas.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pregunta por la cantidad de recursos que se alcanzaron a gastar en el proyecto del museo.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, comenta que fue una de las inquietudes que se plantearon en la comisión. Recuerda que en el diseño se invirtieron \$260 millones.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de incorporación del proyecto de prefactibilidad del museo arqueológico Gustavo le Paige de San Pedro de Atacama en el Marco Presupuestario 2021.

La señora **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16010-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** que el proyecto C. BIP 40026369-0, "**REPOSICIÓN MUSEO ARQUEOLÓGICO GUSTAVO LE PAIGE SAN PEDRO DE ATACAMA**", en su Etapa de Prefactibilidad sea incorporado por el Ejecutivo del Gobierno Regional al Marco Presupuestario 2021 del Gobierno Regional de Antofagasta, por un monto total F.N.D.R. de **M\$198.295.-**, teniendo presente los recursos disponibles que se establezcan en la Ley de Presupuesto, lo que conforme al procedimiento establecido deberá ser presentado al Consejo Regional para su eventual sanción.

Luego de la priorización, se postulará el proyecto a la Provisión Puesta en Valor del Patrimonio, y en consecuencia los valores F.N.D.R. que se indiquen corresponden en un 50% con cargo a la Provisión Puesta en Valor del Patrimonio y 50% al F.N.D.R. Tradicional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.06.16010-21.005 "Reporte ficha IDI".

PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES (RETOMADO).

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que se refiera a los pronunciamientos ambientales.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Secretaria de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que analizaron dos pronunciamientos favorables; y uno observado. Así inicia el detalle de las iniciativas.

a) Adenda "Planta fotovoltaica Alto Norte 9 MW".

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Secretaria de la Comisión Informante, apunta que el proyecto ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental en abril del año 2020. Luego, en la 337ª Sesión Extraordinaria del 08 de mayo del año 2020 el Consejo Regional se pronunció con observaciones. Acota que el titular generó el informe de adenda y en la 668ª Sesión Ordinaria el Consejo Regional pronunció nuevas observaciones. Posteriormente, con fecha 10 de febrero del año 2021 el Servicio de Evaluación Ambiental solicitó pronunciamiento del Gobierno Regional. Manifiesta que la planta fotovoltaica Alto Norte tiene por objetivo generar energía eléctrica a partir del aprovechamiento de la energía solar, mediante la implementación de 26.880 paneles solares de 4007 Wp c/u, que en conjunto tendrán un potencial de generación de 9 MWn, la cual será inyectado al Sistema Eléctrico Nacional. Precisa que el proyecto se ubica en la comuna de Antofagasta, entregará empleo a 68 personas en su fase de construcción, con una inversión de 13,5 millones de dólares. Apunta que los compromisos voluntarios son la generación de instancias que permitan favorecer la contratación de mano de obra local, reposición de materiales utilizados en emergencias, plan de contingencias y emergencias frente a hallazgos paleontológicos y alianzas con establecimientos educacionales. Señala que

en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el Gobierno Regional de Antofagasta concluyó que el proyecto se vincula favorablemente con el Lineamiento N°2 "Desarrollo Económico Territorial", Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" y Lineamiento N°7 "Modernización y Participación". Añade que de acuerdo al análisis territorial se establece que como el proyecto en cuestión se encuentra localizado dentro del Plan Regulador Comunal, el pronunciamiento corresponde al municipio respectivo.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agradece la presentación y consulta si existen dudas.

No hubo.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de opinión favorable del pronunciamiento ambiental ya reseñado.

La señora **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16011-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: Adenda "Planta fotovoltaica Alto Norte 9 MW"	TITULAR: Grenergy Renovables Pacific Limitada	COMUNA: Antofagasta
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial". N°3 "Región Sustentable". N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". N°7 "Modernización y Participación".		De acuerdo al análisis territorial se establece que debido a que el proyecto en cuestión se encuentra localizado dentro del Plan Regulador Comunal, el pronunciamiento le corresponde al Municipio respectivo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.05.16011-21.006 "Evaluaciones Ambientales".

b) Adenda "Planta fotovoltaica AR Changos Solar".

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Secretaria de la Comisión Informante, señala que el proyecto ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental en enero del año 2020. Luego, en la 670ª Sesión Ordinaria de diciembre del año 2020 el Consejo Regional se pronunció con observaciones. Acota que el titular generó el informe de adenda y con fecha 16 de febrero del año 2021 el Servicio de Evaluación Ambiental solicitó pronunciamiento del Gobierno Regional. Afirma que el proyecto consiste en

la construcción y operación de una planta solar del 471,29 MWp, una subestación elevadora eléctrica compuesta por dos transformadores elevadores de 3/220 Kv de 215 (Mva) cara uno y una línea de transmisión de alta tensión de 220 Kv de 13,5 km. Precisa que el proyecto se emplaza en la comuna de Mejillones, entregará empleo a 659 personas en su fase máxima de construcción y tiene una inversión de 280 millones de dólares. Agrega que en el proceso de evaluación se observó en términos de mano de obra, reposición de equipos de Bomberos, Ley de Reciclaje y alianzas con establecimientos educacionales, temas abordados por el titular como compromisos voluntarios. Señala que se propone pronunciamiento favorable en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el Gobierno Regional de Antofagasta concluyó que el proyecto se vincula favorablemente con el Lineamiento N°2 "Desarrollo Económico Territorial", Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" y Lineamiento N°7 "Modernización y Participación". Acota que del análisis del instrumento PRDU y PRIBCA, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación urbana del sector.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agradece la presentación y consulta si existen dudas.

No hubo.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de opinión favorable del pronunciamiento ambiental ya reseñado.

La señora **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16012-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: Adenda "Planta fotovoltaica AR Changos Solar"	TITULAR: AR Changos Solar SpA	COMUNA: Mejillones
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial". N°3 "Región Sustentable". N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". N°7 "Modernización y Participación".		Favorable: Del análisis del instrumento PRDU y PRIBCA , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del sector.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.05.16012-21.007 "Evaluaciones Ambientales".

c) Adenda complementaria "Transporte de ácido sulfúrico".

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Secretaria de la Comisión Informante, señala que el proyecto ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental en agosto del año 2020. Luego, en la 663ª Sesión Ordinaria de agosto del año 2020 el Consejo Regional se pronunció con observaciones. Acota que el titular generó el informe de adenda y con fecha 15 de diciembre el Servicio de Evaluación Ambiental solicitó pronunciamiento del Gobierno Regional respecto a la adenda complementaria. Añade que la iniciativa tiene como objetivo transportar ácido sulfúrico entre orígenes y destinos para clientes y potenciales clientes de la organización. Comenta que la empresa cuenta con oficinas administrativas en Calama y en el sector puerto seco de la misma ciudad. Precisa que se entregará empleo a 33 personas en su fase de operación, con una inversión de un millón de dólares. Explica que durante la etapa de evaluación se observó en términos de las rutas a emplear y la reposición de equipos de Bomberos. Plantea que la propuesta de la comisión es observar el proyecto, en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020. Afirma que de acuerdo a la información proporcionada en la adenda se reitera lo solicitado al titular para que indique cuáles serían las medidas adicionales que se adoptan al transitar por la cuesta Montecristo, de acuerdo a los estándares actuales de esta ruta, según el Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" e incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos utilice con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en las oficinas administrativas y/o en las rutas de la Región de Antofagasta, según Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación".

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agradece la presentación y consulta si existen dudas.

No hubo.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de observación del pronunciamiento ambiental ya reseñado.

La señora **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16013-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: Adenda complementaria "Transporte de ácido sulfúrico"	TITULAR: Transjhurtado Spa	COMUNA: Interregional
---	--------------------------------------	---------------------------------

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020 y de la información proporcionada en la adenda **se reitera** lo solicitado al titular de indicar cuáles serían las medidas adicionales que se adoptan al transitar por la cuesta Montecristo, de acuerdo a los estándares actuales de esta ruta, según el Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida" e incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile emplee, con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación, en las oficinas administrativas y/o en las rutas de la región de Antofagasta, según Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"; Objetivo General N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.05.16013-21.008 "Evaluaciones Ambientales".

PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN CUOTA IRAL 2021 PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB) Y PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU).

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que se refiera a la propuesta de distribución de la cuota IRAL 2021 del Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) y Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).

a) IRAL Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB).

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, integrante de la Comisión de Vivienda, informa que el viernes 19 febrero, se reunieron con el Jefe de la División de Planificación, don Patricio Contador; los profesionales, don Hugo Pizarro y don Rodolfo Ugarte; la Asesora de la Unidad Regional de la SUBDERE, doña Katerine Saldías y el profesional de la Asociación de Municipalidades Región de Antofagasta, don Jaime Porras, para revisar la distribución de cuota IRAL 2021 del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) y Programa de Mejoramiento Urbano (PMU). Manifiesta que el detalle de la solicitud será expuesta por la División de Planificación.

El señor Jefe de la DIPLAR, don **PATRICIO CONTADOR**, señala que para la selección de iniciativas se aplican los criterios de ejecución presupuestaria de años anteriores, la existencia de cartera en condiciones de ser recomendada y la disponibilidad presupuestaria.

El señor Profesional de la DIPLAR, don **HUGO PIZARRO**, se refiere a la ejecución del PMB IRAL del año 2020. Indica que la cartera incluyó dos iniciativas una en Tocopilla por \$82.579.482.-, que se ejecutó sin problemas; y otra en Sierra Gorda, que no se realizó. Explica que para esta año 2021 la cuota corresponde a \$173.346.000.- Recuerda que los criterios de asignación la SUBDERE apuntan al financiamiento de obras de inversión de servicios básicos agua y alcantarillado, principalmente. Apunta que en un plazo no superior a los dos meses desde la decisión del Consejo Regional los municipios deben dejar los proyectos técnicamente

aprobados. Alerta que en el caso de que no se logre esta condición la SUBDERE puede reasignar los recursos a otros proyectos de la región o del país. Comenta que para el Gobierno Regional las iniciativas seleccionables son aquellas que presenten un importante grado de formulación, lo cual asegura su efectiva concreción durante el año 2021. En sentido, sostiene que el proyecto que presenta esta condición corresponde al denominado "Normalización red pública de alcantarillado localidad de Ollagüe", con una inversión total de \$247.990.-, existiendo el compromiso del municipio de aportar con el diferencial de \$74.644.000.- (el marco disponible es de \$173.346.000.-) durante el año 2022. Expresa que se trata de una iniciativa con mayor grado de desarrollo a diferencia de los proyectos sanitarios de la comuna de San Pedro de Atacama. Indica que la idea es asegurar la ejecución durante el año 2021.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, integrante de la Comisión de Vivienda, pregunta si existe alguna pregunta asociada al proyecto.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, consulta por el monto que aprobaría el Consejo Regional.

El señor Profesional de la DIPLAR, don **HUGO PIZARRO**, explica que todos los recursos del PMB 2021 serían destinados al proyecto del municipio de Ollagüe.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, indica que entonces el saldo para completar el presupuesto sería entonces aportado por el municipio.

La Consejera Regional señora **BERNA**, solicita información del plazo de ejecución de los trabajos.

El señor Profesional de la DIPLAR, don **HUGO PIZARRO**, valora que el proyecto tenga un 90% de avance en su formulación y dentro de los próximos 45 días estaría aprobado técnicamente. Indica que la ejecución debería partir este año y concluir el 2022.

La Consejera Regional señora **BERNA**, resalta la aprobación de esta iniciativa para el poblado de Ollagüe.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, integrante de la Comisión de Vivienda, informa que la comisión propone aprobar la propuesta de distribución de la cuota 2021 correspondiente a la fuente de Inversión Regional de Asignación Local (IRAL) Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), que alcanza a la suma de \$173.346.000.-, para la comuna de Ollagüe.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de distribución de la cuota 2021 correspondiente a la fuente de Inversión Regional de Asignación Local (IRAL) – Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB).

La señora **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16014-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA 2021** correspondiente a la fuente de **INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL (IRAL) – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB)**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Vivienda, que alcanza a la suma de **\$173.346.000.-**, sancionado la siguiente distribución:

Comuna	Monto en \$
Ollagüe	173.346.000.-

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.07.16014-21.009 "Programa de Mejoramiento Urbano".

b) IRAL Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, integrante de la Comisión de Vivienda, explica que a continuación, la DIPLAR expondrá la propuesta IRAL 2021, para el Programa de Mejoramiento Urbano, PMU.

El señor Profesional de la DIPLAR, don **HUGO PIZARRO**, se refiere a la ejecución del PMU del año 2020, que alcanzó los \$337.865.345.- en proyectos desarrollados en Antofagasta, Calama, María Elena, Mejillones y Tocopilla. Explica que para el año 2021 el Marco Presupuestario definido por la SUBDERE es de \$386.330.000.- Acota que los criterios de distribución apuntan a financiar proyectos y programas que generen empleo y que se orienten a la construcción de aceras, pavimentos de calles y pasajes y pasarela, entre otros. Añade que la propuesta del Gobierno Regional propone focalizar en proyectos, con un costo total máximo de \$60.000.000.-, que tengan mayor grado de avance para obtener la aprobación final de la SUBDERE. Expresa que se analizó la cartera disponible en la plataforma de la SUBDERE y el listado de proyectos en elaboración en la AMRA (Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta), luego de lo cual se formuló la propuesta. Explica que se incluye a las comunas de San Pedro de Atacama y Taltal que el año 2020 no tuvieron asignación PMU. Agrega que a la propuesta se anexan dos iniciativas de Calama dos de Mejillones y una de María Elena Explica que la cartera total supone una inversión de \$376.944.915.- Señala que este año se definió la alternativa de fijar una lista de espera para reemplazo de iniciativas que tengan problemas de recomendación y/o ejecución. Añade que se dispuso de proyectos -en esta condición- en las comunas de San Pedro de Atacama (02) y Calama (01). Puntualiza que la propuesta final es: comuna de San Pedro de Atacama, \$58.987.583.-; comuna de Taltal, \$58.475.024.-; comuna de Calama, \$98.390.973.-, comuna de Mejillones, \$110.476.421.-; y comuna de María Elena, \$59.999.999.- Así el marco total es por \$386.330.000.-

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, integrante de la Comisión de Vivienda, pregunta si existe alguna duda asociada al proyecto.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, consulta por el proyecto de María Elena que se identifica en la planilla como "iniciativa nueva en proceso de formulación mejoramiento camping".

El señor Profesional de la DIPLAR, don **HUGO PIZARRO**, explica que todos los proyectos se encuentran disponibles en la plataforma de la SUBDERE. Añade que

por la mañana se consultó a la arquitecta asesora de la SUBDERE, quien señaló que se trata de una iniciativa en desarrollo ubicada en la localidad de Quillagua.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, pregunta por la recomendación técnica de las otras iniciativas.

El señor Profesional de la DIPLAR, don **HUGO PIZARRO**, señala que en la metodología SUBDERE no se habla de la recomendación técnica RS, sino de la nomenclatura de "elegibles", condición que tiene una duración de hasta dos años. Agrega que todos los proyectos están *ad portas* de ser recomendados.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, consulta si al momento de pronunciarse el Consejo Regional es condición que los proyectos deben estar con recomendación técnica "elegibles".

El señor Profesional de la DIPLAR, don **HUGO PIZARRO**, aclara que no es exigencias, ya que una vez sancionado el marco comunal los municipios disponen de 60 días para obtener la recomendación técnica de "elegibles". Manifiesta que se solicitó a la SUBDERE que ese plazo se acortara a 45 días para asegurar mayor tiempo de ejecución durante el año 2021.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, insiste en conocer más antecedentes del proyecto de María Elena.

La arquitecta asesora de la SUBDERE, doña **KATERINE SALDÍAS**, explica que se trata de un proyecto ya presentado en procesos anteriores y que había tenido observaciones, hoy subsanadas. Señala que se trata de una iniciativa ubicada en la localidad de Quillagua. Reitera que la calidad de "elegibles" no es prioridad al momento de asignar estos marcos presupuestarios, ya que deben obtener una nueva identificación en el sistema con un nuevo código. Agrega que si los proyectos ya son "elegibles", es porque pasaron la etapa de factibilidad técnica.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, señala que el camping es la única distracción con la cual cuenta el poblado de Quillagua, apuntando que se trata de un monto bajo para efectuar las mejoras necesarias. Afirma que el proyecto está completamente justificado.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, pregunta por la situación del proyecto PMU del año 2020 de caleta Huachan de Tocopilla, ya se expuso que la iniciativa se encuentra en proceso de cierre. Asimismo, señala que el camping de Quillagua es un lugar muy bonito y que incluso es visitado por habitantes de Tocopilla.

El señor Profesional de la DIPLAR, don **HUGO PIZARRO**, acota que según lo informado por la SUBDERE el proyecto de caleta Huachan se encuentra ya finalizado.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, agradece la aclaración.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, integrante de la Comisión de Vivienda, expresa que la comisión propone aprobar la propuesta de distribución de la cuota 2021 correspondiente a la fuente de Inversión Regional de Asignación Local (IRAL) – Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), que alcanza a la suma de \$386.330.000.-, sancionado la distribución de la cuota 2021 antes expuesta.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de distribución de la cuota 2021 correspondiente a la fuente de Inversión Regional de Asignación Local (IRAL) – Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).

La señora **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16015-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA 2021** correspondiente a la fuente de **INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL (IRAL) – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU)**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Vivienda, que alcanza a la suma de **\$386.330.000.-**, sancionado la siguiente distribución:

Comuna	Monto en \$
San Pedro de Atacama	58.987.583.-
Taltal	58.475.024.-
Calama	98.390.973.-
Mejillones	110.476.421.-
María Elena	59.999.999.-

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.07.16015-21.010 "Programa de Mejoramiento Urbano".

PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN COMISIÓN EVALUADORA FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES 2021.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que se refiera a propuesta de Comisión Regional de Evaluación del Fondo de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales 2021.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que se reunieron con el profesional de la Secretaría Ministerial de Gobierno, don Roberto Polanco, para conocer la propuesta de miembros de la Comisión Regional de Evaluación del Fondo de Medios año 2021 y el nombramiento faltante del Colegio de Periodistas. Así los representantes propuestos serían: Asociación de Radiodifusores de Chile, doña Elizabeth Suárez; Secretaría Regional Ministerial de Educación, don José González; Secretaría Regional Ministerial de Economía, don Alexis Ávila; Secretaría Regional Ministerial de Gobierno, don Marco Vivanco; representante del señor Intendente, don Francisco Salazar; Colegio de Periodistas, don Rubén Salinas; y Consejo Regional de Antofagasta, don Dagoberto Tillería como titular y doña Mirta Moreno como suplente Manifiesta que no se presenta candidato de la Asociación Nacional de Prensa, puesto que no se encuentra conformada en la región. Afirmo que la comisión propone al pleno ratificar a las personas ya individualizadas como integrantes de la Comisión de Evaluación del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación año 2021.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de ratificación de la nómina de integrantes de la Comisión Regional de Evaluación de los Proyectos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, Provincial y Regional Año 2021.

La señora **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16016-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **RATIFICAR** como integrantes de la **COMISIÓN REGIONAL DE EVALUACIÓN** de los proyectos del **FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PROVINCIAL Y REGIONAL AÑO 2021**, a las siguientes personas:

- a) Representante de la Asociación de Radiodifusores de Chile, doña Elizabeth Suárez.
- b) Representante de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, don José González.
- c) Representante de la Secretaría Regional Ministerial de Economía, don Alexis Ávila.
- d) Representante de la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno, don Marco Vivanco.
- e) Representante del Intendente, don Francisco Salazar.
- f) Representante del Colegio de Periodistas, don Rubén Salinas.
- g) Representantes del Consejo Regional de Antofagasta, Consejero Regional, don Dagoberto Tillería como titular y la Consejera Regional, doña Mirta Moreno como suplente, aprobados por acuerdo CORE 15980-21 en sesión ordinaria 672 de fecha 8 de enero 2021.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.08.16016-21.011 "Ord. N° 27/2021".

PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL EXTENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN PROYECTO SUBSIDIO PARA MEDICAMENTOS RESPIRATORIOS Y CRÓNICOS ATENCIÓN RAPS, ANTOFAGASTA.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que se refiera a la propuesta extensión de plazo de ejecución del subsidio para la compra de medicamentos.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Secretaria de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que se reunieron con representantes de la Municipalidad de Antofagasta, Corporación Municipal de Desarrollo Social y la DIPIR, para analizar la solicitud de extensión del plazo de ejecución hasta el mes de mayo del "Subsidio para medicamentos respiratorios y crónicos atención APS, Antofagasta". Indica que esta iniciativa fue priorizada en el mes de agosto del año pasado, por un monto de M\$207.007.- Añade que este subsidio permite entregar por dos meses medicamentos a los usuarios de los centros de salud con enfermedades crónicas no transmisibles, como es el caso de la hipertensión arterial, enfermedades respiratorias, pacientes con dislipidemias y artrosis. Informa que las razones de esta solicitud de financiamiento dicen relación con el funcionamiento actual del municipio, en función de la crisis sanitaria, lo que ha modificado su operación normal, sumando que se cuenta con menos personal activo debido a cuarentenas y licencias médicas

por la pandemia. Concluye que la comisión propone al pleno aprobar la ampliación de plazo de ejecución de este subsidio hasta el 14 de mayo del año 2021.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de ampliación del plazo de ejecución de la iniciativa de subsidio para medicamentos respiratorios y crónicos para la APS de Antofagasta.

La señora **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16017-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **14 de mayo de 2021** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa **"SUBSIDIO PARA MEDICAMENTOS RESPIRATORIOS Y CRÓNICOS ATENCIÓN RAPS, ANTOFAGASTA"**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente. El subsidio fue aprobado a través del Acuerdo N°15748-20 adoptado en la 347ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de fecha 05 de agosto del año 2020.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.09.16017-21.012 "Ficha CORE".

PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN REEVALUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PLAZO INICIATIVA FIC-R C. BIP 40013497-0 "CUSTER EMPAQUETAMIENTO Y TRANSFERENCIA A LA PEQUEÑA MINERÍA".

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología / Sustentabilidad y Relaciones Internacionales para que se refiera a la propuesta de aumento de plazo de ejecución del proyecto FIC-R de la Universidad Católica del Norte.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, Presidente de la Comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología / Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, recuerda que este programa fue aprobado en el año 2019, por un monto F.N.D.R. de \$116 millones y consiste en el desarrollo de kits que permitan a los empresarios mineros de pequeña escala, determinar si su producción es rentable, por medio de la calificación in situ de cobre soluble y consumo de ácido de minerales. Apunta que el plazo de ejecución original era de 15 meses y la iniciativa es desarrollada por la Universidad Católica del Norte. Explica que debido a las restricciones de movilidad producto de la crisis sanitaria, no se han podido realizar actividades en terreno, de las cuales algunas se ejecutan en conjunto las asociaciones gremiales mineras de la región, quienes también han reducido el personal en terreno. Sin embargo, el tiempo durante las restricciones ha podido ser utilizado por el equipo de trabajo, para adelantar la validación química en los laboratorios, dejando para la parte final del proyecto las actividades en terreno. Advierte que considerando que las restricciones han ido disminuyendo, se podrían realizar las pruebas en terreno, pero necesitarían de un tiempo adicional de dos meses, quedando el proyecto en una vigencia total de 17 meses. Concluye que luego del análisis la Comisión Mixta propone al pleno, ampliar hasta el 31 de mayo de 2021 el plazo de ejecución del programa FIC-R ya detallado.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de ampliación del plazo de ejecución del programa FIC-R ya indicado.

La señora **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16018-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el 31 de mayo del año 2021 el **PLAZO DE EJECUCIÓN** del Programa C.BIP 40013497-0 "**TRANSFERENCIA CUSTER EMPAQUETAMIENTO Y TRANSFERENCIA A LA PEQUEÑA MINERÍA DE ANTOFAGASTA**", financiada con recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R, conforme a la propuesta presentada por el Ejecutivo del Gobierno Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Educación, Ciencia y Tecnología.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.10.16018-21.013 "Memo N° 050/ 18-01-2021".

PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA EN DIRECTORIO PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE INNOVACIÓN.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología / Sustentabilidad y Relaciones Internacionales para que se refiera a la propuesta de designación de representantes del Consejo Regional de Antofagasta en el Directorio del proceso de actualización de la Estrategia Regional de Innovación.

El Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología / Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa que se reunieron ayer con la División de Fomento del Gobierno Regional y don Joannes Granja, Director de Proyectos de Competitividad e Innovación, de la Consultora IDOM, que está a cargo del proceso de actualización de la Estrategia Regional de Innovación. Agrega que el consultor presentó el avance del proceso de actualización de la Estrategia Regional de Innovación. Apunta que a la fecha ya se han ejecutado las etapas de evaluación de la anterior estrategia y diagnóstico del Sistema Regional de Innovación. Manifiesta que en las actividades se han realizado entrevistas, focus group y talleres a diversos actores del ecosistema de innovación regional. Manifiesta que ya se están formulando los objetivos propuestos para la nueva estrategia. Señala que la etapa que sigue es el diseño del nuevo instrumento con la identificación de ejes estratégicos, áreas de especialización, sistema de gobernanza y elaboración del plan estratégico. Puntualiza que esta etapa debiera finalizar a principios del segundo semestre, considerando el momento político en que está la región. Detalla que en el mes de septiembre, para la elaboración de la propuesta de actualización, se presentó un Equipo Técnico Estratégico, que supervisará el proceso, y en el cual se propuso la participación de dos representantes del Consejo

Regional. Recuerda que en la ocasión, el Consejo Regional acordó posponer la designación de sus representantes y proponer a la consultora la incorporación de representantes de la sociedad civil para tener una cuádruple hélice más equitativa, considerando la conformación de subcomités para tratar materias específicas, en las que podrían eventualmente participar otros miembros del Consejo Regional, según el área de especialización de dichos subcomités y conformar una instancia distinta al Equipo Técnico, con una cantidad de integrantes más reducida, cuyas decisiones sean estratégicas y ejecutivas, resultantes del trabajo realizado por el Equipo Técnico. Indica que el Ejecutivo remitió una nueva propuesta, que recogió la solicitud efectuada por el Consejo Regional, así: 1.- Se incorporaron representantes de la sociedad civil en el equipo técnico; 2.- Se informó que en los meses de marzo y abril se realizarán mesas de especialización para tratar temáticas específicas; y 3.- Se reestructuró la gobernanza de acompañamiento de la actualización de la estrategia y se definieron dos instancias: un directorio compuesto por 21 integrantes de la cuádruple hélice y un comité estratégico asesor conformado por 30 participantes. Puntualiza que algunas opiniones emitidas por las Consejeras y Consejeros Regionales de la Comisión Mixta fueron las siguientes: 1.- La representación de la sociedad civil en ambas instancias es débil, considerando que muchos de esos representantes pertenecen más al sector empresarial; 2.- No se percibe una representación territorial equitativa, ya que muchas de las instituciones tanto públicas, privadas y de la sociedad civil se emplazan en la comuna de Antofagasta; y 3.- No se percibe la representación de las comunidades indígenas.

Añade que la Comisión Mixta desea hacer una contrapropuesta para la composición del Directorio y el Comité Estratégico, la cual entregará al Ejecutivo en la próxima reunión de la Comisión Mixta. Manifiesta que luego del análisis se propone al pleno, posponer hasta la próxima sesión, la designación de los representantes del Consejo Regional en el Directorio que acompaña la actualización de la Estrategia Regional de Innovación.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra para consultas.

El señor Administrador Regional, don **RAFAEL CASTRO**, apunta que el instrumento es de gran importancia para la región y que el escenario político es complejo, pero tiene confianza en alcanzar consensos. Agradece la opción del Consejo Regional de formular una contrapropuesta que sea analizada en conjunto con el Ejecutivo la próxima semana.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de posponer la designación de los representantes del Consejo Regional en el Directorio que acompaña la actualización de la Estrategia Regional de Innovación.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que en rigor se está proponiendo postergar la designación de los dos representantes del Consejo Regional. Indica que pidieron un plazo extra para ver en global la propuesta.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de postergación.

La señora **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16019-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **POSPONER** hasta la próxima sesión, la designación de los representantes del Consejo Regional en el Directorio que acompaña la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.11.16019-21.014 "Memo N° 277/ 15-02-2021".

PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROGRAMA REGIONAL TAXI COLECTIVO ELÉCTRICO.

El punto fue retirado de tabla por el Ejecutivo.

PUNTO TRECE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN DONACIÓN DE BIENES GOBIERNO REGIONAL.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que se refiera a la propuesta de modificaciones de proyectos del F.N.D.R. 6%.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que recibieron a la encargada de activos físicos del Gobierno Regional, para revisar las solicitudes de donación de bienes muebles del Gobierno Regional de Antofagasta. Afirmo que a través de Resoluciones Exentas de los meses de julio y octubre del Gobierno Regional, se dispone la baja de bienes del inventario del activo fijo, considerando bienes para donar. Agrega que diversas instituciones han remitido al Gobierno Regional cartas de solicitud de donación de bienes. Recuerda que desde el año pasado se implementó un procedimiento para publicar en la página web del Gobierno Regional un llamado a las instituciones que quisieran solicitar donación de bienes muebles. Apunta que para cumplir con lo solicitado a través de Acuerdo N°15694-20, se mantuvo en la página web del Gobierno Regional, desde el 19 de enero al 02 de febrero. Detalla que llegaron dos solicitudes de donación de bienes, correspondiente a las instituciones Asociación Cristiana REMAR y Fundación Cultural 2.0, quienes cumplieron con los requisitos exigidos. Expresa que considerando que fueron solo dos instituciones las que solicitaron donaciones, la comisión solicitó a la encargada remitir una distribución igualitaria de los bienes entre ambas instituciones, acorde a las características de cada bien. Sostiene que si una de las instituciones desiste de una parte de la donación, se entregaría a la otra institución. Informa que luego de analizar las solicitudes y los bienes disponibles para donación, la comisión propone aprobar la donación de activos individualizados y dados de baja a través de Resolución Exenta N° 384 y N°647 del año 2020 del Gobierno Regional de Antofagasta, cuyo detalle adjuntó la División de Administración y Finanzas.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de donación de bienes del Gobierno Regional de Antofagasta.

La señora **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16020-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **DONACIÓN** de activos individualizados y dados de baja a través de Resolución Exenta N° 384 y 647 del 2020 del Gobierno Regional de Antofagasta, cuyo destino se indica a continuación:

-Para la "Fundación Cultural de Desarrollo para la Salvaguardia de los Artesanos Chilenos y Extranjeros y todas sus tradiciones de Antofagasta" 3 escaners, 3 impresoras, 9 computadores, 1 trituradora de papel, 1 unidad de almacenamiento, y 1 disco duro.

- Para la "Asociación Remar Chile" 4 escaners, 2 impresoras, 10 computadores, 1 ventilador, 1 unidad de respaldo y 1 proyector.

En el caso que una de estas instituciones desista de una parte o el total de la donación, los bienes renunciados se entregarán a la otra institución, con el correspondiente registro de respaldo de la renuncia a la donación, sin necesidad de un nuevo acuerdo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.13.16020-21.015 "Resolución Exenta 384/ 08-07-2020".

PUNTO CATORCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIÓN PROYECTOS F.N.D.R. 6% YA ADJUDICADOS.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que se refieran a las propuestas de modificación de proyectos del F.N.D.R. 6%.

a) Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que recibieron una solicitud de renuncia de un proyecto aprobado en el Concurso F.N.D.R. 2% Cultura año 2020 y que corresponde al Club Deportivo, Social y Cultural Imperio, que renuncia a la subvención del proyecto "Concurso de fotografía móvil: Una imagen de sentimiento en cuarentena", debido a que no poseen una cuenta bancaria para recibir los recursos. Explica que según las bases del concurso, para la firma del convenio las instituciones cuyas iniciativas fueron aprobadas, deberían presentar la documentación. Añade que no quedan más gestiones por hacer para el Gobierno Regional, que autorizar la despriorización. Concluye que luego del análisis, la comisión propone al pleno eliminar de priorización, el proyecto "Concurso de fotografía móvil: Una imagen de sentimiento en cuarentena" postulado por el Club Deportivo, Social y Cultural Imperio de la comuna de Calama por un monto de \$9.635.100.-

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta para dejar sin efecto la priorización del proyecto adjudicatario del concurso del F.N.D.R. 2 % Cultura.

La señora **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16021-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **DEJAR SIN EFECTO** la **SELECCIÓN** del Proyecto del **FONDO DE SUBVENCIÓN NUEVO CONCURSO CULTURA F.N.D.R. 2% DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2020**, en razón del desistimiento o renuncia de la iniciativa, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	COMUNA	MONTO	CAUSAL
2-NCU-173-2020	CONCURSO DE FOTOGRAFÍA MÓVIL: "UNA IMAGEN DE SENTIMIENTO EN CUARENTENA"	"CLUB DEPORTIVO, SOCIAL, Y CULTURAL "IMPERIO"	CALAMA	\$ 9.635.100.-	La institución presenta renuncia a través de correo electrónico del 06 de enero de 2021 debido a no contar con Cuenta Bancaria Institucional como lo exigen las bases.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.14.16021-21.016 "Renuncia proyecto Club Cultural Imperio".

b) Comisión de Salud y Medio Ambiente.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, integrante de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que no tienen solicitudes que informar.

c) Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que se reunieron con la DIVDESO para analizar tres solicitudes de modificación; una renuncia; y una solicitud de prórroga de ejecución genérica. Apunta que el primer punto corresponde a tres solicitudes de modificación correspondientes a la Junta de Vecinos Villa Los Copihues del concurso Adulto Mayor Activo; y dos solicitudes del concurso F.N.D.R. 2% Deporte, correspondientes a la Junta de Vecinos Villa Esmeralda y al Club Deportivo Villa Constancia. Señala que el detalle será expuesto por la asesora de la comisión, doña Sabrina Hidalgo.

La Asesora de la comisión, señorita **SABRINA HIDALDO**, indica que el primer proyecto es de la Junta de Vecinos Villas Los Copihues de Antofagasta. Expresa que la solicitud apunta a modificar el ítem de gastos de operación, rebajando la cantidad de barras de seguridad de 55 a 21 unidades, generando una diferencia de \$1.190.000.- Posteriormente, se solicita utilizar la diferencia de \$1.190.000.- y el saldo generado en el ítem de fondo de remedios equivalente a \$326.772.-, siendo un total de \$1.516.772.-, para la compra de 18 unidades de silla de ducha rectangular por \$720.190.-; una unidad de audífono por \$716.000.-; y 14 unidades de glucómetros para adultos mayores por \$211.711.- siendo un total de \$1.647.901.-, donde la diferencia de \$131.129.- serán aportados por la institución. Señala que la opinión de la comisión es favorable y corresponde al concurso Adulto Mayor Activo. Explica que la segunda modificación corresponde al proyecto "Con fútbol, Villa Esmeralda motiva a sus niños y jóvenes" del concurso F.N.D.R. 2%

Deporte Recreativo Estival 2020 que solicita ampliación del plazo de ejecución hasta el 30 de junio del año 2021, por cuanto se trata de una actividad de tipo presencial. Afirma que la tercera petición también corresponde al concurso F.N.D.R. 2 % Deporte Recreativo Estival 2020 y fue adjudicado al Club Deportivo y Social Villa Constancia con el proyecto "Taller deportivo y recreativo de fútbol para Villa Constancia". Acota que en este caso se pide aumentar el plazo de ejecución hasta el 30 de junio del año 2021. Ambas solicitudes fueron aprobadas por la comisión.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, ratifica que se propone al pleno aprobar las tres solicitudes de modificación de las iniciativas ya expuestas. Agrega que el segundo punto analizado por la comisión fue la presentación de renuncia del proyecto del concurso del F.N.D.R 2% Deporte Recreativo Estival "Adiós confinación con deporte recreativo y defensa personal" del Club de judo "Fuerza-Lealtad-Honor" de Antofagasta. Explica que la institución en su solicitud indica que a raíz de la pandemia y cambio de fase no se pudo cumplir con los plazos establecidos para la ejecución del proyecto, además de no contar con disponibilidad de espacio físico. Menciona que la comisión ha dejado su sanción pendiente a fin de consultar a la institución su reconsideración de renuncia. Añade que por último, la comisión recepcionó la solicitud de la señora Jefa de la DIVDESO para una extensión de plazo de ejecución hasta el 31 de marzo del año 2021 para todas las iniciativas aprobadas del fondo concursable de Deporte Recreativo Estival año 2020, debido a la demora en la entrega de recursos por parte del Gobierno Regional, además de los efectos de la pandemia, causando a las instituciones ganadoras que solo les haya quedado para ejecutar el mes de febrero, perjudicando el desarrollo normal de los proyectos. Indica que la comisión propone al pleno aprobar esta solicitud de extensión de plazo de ejecución hasta el 31 de marzo del año 2021, para todos los proyectos ganadores del concurso F.N.D.R. 2 % Deporte Estival año 2020.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra para efectuar consultas.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, pregunta por la forma en que se comunicará la extensión de este plazo a las organizaciones.

El señor Coordinador de la Unidad 6% de la DIVDESO, don **PATRICIO HERRERA**, indica que se remitirá un correo masivo a todas las instituciones.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de modificaciones de los proyectos adjudicatarios de recursos del F.N.D.R. 2% ya indicados.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, pide que se adopten acuerdos por separado.

La señora **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta de modificaciones. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16022-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las solicitudes de **MODIFICACIÓN** planteadas por los formuladores de los proyectos ganadores del **FONDO DE SUBVENCIÓN CONCURSOS 2%, DEL**

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2020, según el siguiente detalle:

Concurso	Adulto Mayor Activo 2020	ID	2-AMA-066-2020
Iniciativa	Atención integral a los adultos mayores de la villa Los Copihues Antofagasta	Institución	Junta de Vecinos Villas Los Copihues de Antofagasta
Modificación Aprobada	Modificar el ítem de gastos de operación rebajando la cantidad de barras de seguridad de 55 a 21 unidades, generando una diferencia de \$1.190.000.-. Posteriormente, se solicita utilizar la diferencia de \$1.190.000.- y el saldo generado en el ítem de Fondo de Remedios equivalente a \$326.772.-, siendo un total de \$1.516.772.-, para la compra de 18 unidades de silla de ducha rectangular por \$720.190.-; una unidad de audífono por \$716.000.- y 14 unidades de glucómetros para adultos mayores por \$211.711.- siendo un total de \$1.647.901.-, donde la diferencia de \$131.129.- serán aportados por la institución.		

Concurso	Deporte Recreativo Estival 2020	ID	2-NDE-050-2020
Iniciativa	Con fútbol, Villa Esmeralda motiva a sus niños y jóvenes	Institución	Junta de Vecinos "Villa Esmeralda", Antofagasta
Modificación Aprobada	Ampliación de plazo de ejecución hasta el 30 de junio del año 2021		

Concurso	Deporte Recreativo Estival 2020	ID	2-NDE-033-2020
Iniciativa	Taller deportivo y recreativo de fútbol para Villa Constancia	Institución	Club Deportivo y Social Villa Constancia
Modificación Aprobada	Ampliación de plazo de ejecución desde 01 marzo hasta el 30 de junio del año 2021		

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.14.16022-21.017 "Memorándum N°12 Antofagasta, febrero 18 del 2021".

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de extensión de plazo genérica de ejecución para los proyectos ganadores del concurso F.N.D.R. 2% Deporte Estival año 2020.

La señora **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta acuerdo genérico. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16023-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** hasta el **31 de marzo de 2021** la **EXTENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN**, conforme a la solicitud presentada por la División de Desarrollo Social y Humano para los proyectos ganadores del concurso **F.N.D.R. 2% Deporte Estival año 2020**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.14.16023-21.018 "Antofagasta N° 305 / 18-02-202".

PUNTO QUINCE, CUENTA TRABAJO COMISIONES PERMANENTES.

a) Comisión de Gestión y Régimen Interno.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que informe.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, señala que se reunieron con las Divisiones del Gobierno Regional para analizar los marcos presupuestarios del F.N.D.R. 2021. Explica que la inquietud surgió producto de las propuestas de priorización incorporadas en la tabla de esta sesión, ya que los Marcos Presupuestarios aprobados en el mes de enero no consideraban recursos para iniciativas nuevas. Recuerda que la razón de no entregar recursos a las asignaciones para iniciativas nuevas, se debió que de acuerdo al reglamento que fija los procedimientos para asignar el presupuesto de inversión, indicaba que debía existir una cartera recomendada técnicamente y a la fecha de sanción por parte del Consejo Regional no se contaba con una cartera robusta, por lo que se tuvo que dejar en cero lo correspondiente a iniciativas nuevas, lo que demuestra una debilidad del Gobierno Regional. Expresa que producto de no contar con presupuesto para iniciativas nuevas, no existe disponibilidad presupuestaria para aprobar recursos. Destaca que si bien no se asignó recursos en el marco para iniciativas nuevas, existe un monto de \$3.515 millones que está disponible en el presupuesto para reasignación, pero para esto es necesaria la modificación del Marco Presupuestario vigente. Asimismo, señala que de acuerdo al reglamento, la modificación del Marco Presupuestario, puede tener su origen en traspasos, incrementos o reducciones y demás modificaciones presupuestarias, incrementos de recursos provenientes de otras instituciones, algún proyecto que el Gobernador Regional desee asegurar su financiamiento o el listado de iniciativas que estén recomendadas técnicamente. Por otra parte, se planteó al Ejecutivo analizar y definir los énfasis que tendrá la inversión, tanto durante la emergencia sanitaria, como postpandemia. Afirma que luego de la discusión, la Comisión de Gestión y Régimen Interno estableció acuerdos con el Ejecutivo del Gobierno Regional para el tratamiento de las iniciativas y los Marcos Presupuestarios, y se continuará el análisis para mejorar la dinámica, considerando que este es un proceso totalmente nuevo para todo el Gobierno Regional. Así se acordó solicitar al Ejecutivo, incorporar el monto del proyecto en una modificación al Marcos Presupuestario, a efecto de contar la disponibilidad presupuestaria para la correspondiente priorización de iniciativas. Recuerda que la metodología aprobada es que cada comisión temática revisará las iniciativas propuestas para priorización y si está de acuerdo con apoyarla, propondrá al pleno solicitar al Ejecutivo que modifique los Marcos Presupuestarios, incorporando el costo total de la iniciativa, con la correspondiente programación para el año 2021. Posterior a esa solicitud, el Ejecutivo propondrá al pleno la modificación de los Marcos Presupuestarios según las iniciativas recomendadas, informando a la

Comisión de Gestión y Régimen Interno. Finalmente, con la certificación de disponibilidad presupuestaria y los marcos modificados, el Consejo Regional procederá a la priorización de las iniciativas ya analizadas y apoyadas por las comisiones temáticas. Manifiesta que este es camino más rápido para operar, existiendo la posibilidad de ser modificado.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, consulta por la propuesta de acuerdo específica.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, clarifica que no hay un acuerdo específico y solo se detalló la forma en que se operará.

b) Comisión de Obras Públicas y Transporte.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Obras Públicas y Transporte para que rinda cuenta.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que el 04 de febrero se reunió con el señor SEREMI de Transportes para revisar una eventual sanción del Consejo Regional respecto a arrastre del Programa Renueva Tu Taxi. Dice que el punto fue bajado de tabla en la Sesión Ordinaria del 05 de febrero, ya que no se necesitaría acuerdo del Consejo Regional para continuar con la ejecución del arrastre del programa. Sin embargo, hay dudas si esto afecta o no el Marco Presupuestario aprobado para el 2021, por lo que se solicitó al Ejecutivo que se analizara y aclarara la situación. Posteriormente, el punto fue bajado de tabla, por lo que la comisión está a la espera de saber si se debe modificar el Marco Presupuestario debido a este arrastre, ya que afecta el monto disponible para nuevos subsidios. Sostiene que el 11 de febrero se realizó una nueva reunión con el señor SEREMI de Transportes y el señor Jefe de la División de Transporte del Gobierno Regional, para revisar diversos temas pendientes que se han planteado durante sesiones anteriores de la comisión y que detalla:

1.- Perímetro de exclusión.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante recuerda que por definición se trata un área geográfica en la que se establecen condiciones y restricciones a cada servicio de transporte público y vehículos que operen en dicha área. Esto se traduce en mejoras de frecuencia, mayor puntualidad y horarios establecidos, avances tecnológicos y mayor fiscalización para cumplir las condiciones. Recuerda que se tenía previsto para empezar en febrero, pero varias líneas estaban en DICOM, lo que les impedía adquirir pólizas de seguros obligatorias, por lo que se ha pospuesto para comenzar en marzo. Indica que el sistema ya funciona en la ciudad de Calama y una de las exigencias es que los conductores cuenten con contrato de trabajo, tema ya analizado por la comisión, detectando que algunos choferes en Calama y Antofagasta no disponen de este. Sostiene que corresponde al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones supervigilar a los desarrolladores de transporte, sin perjuicio de las facultades de fiscalización que correspondan a otras entidades. Al respecto, señala que se reiteró la solicitud al señor SEREMI para que genere una mesa de trabajo con la Dirección del Trabajo para ver la fiscalización de los contratos y la SEREMÍA de Salud para los temas sanitarios. El señor SEREMI indicó que intentó en dos ocasiones realizar la mesa con la Dirección del Trabajo y la SEREMI de Salud, pero no tuvo respuestas, por lo que pedirá ayuda al Ejecutivo. Apunta que se realizará una nueva reunión para

conocer el resultado de las gestiones. Asimismo, se coordinará una reunión con los gremios de dueños de taxibuses para recoger opiniones.

2.- Programa de capacitación conductores Región de Antofagasta.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, recuerda que los fondos del programa fueron traspasados como arrastre para el año 2021. Añade que se solicitó al señor SEREMI de Transportes la posibilidad de apoyar a la locomoción colectiva a través de un programa similar. El señor SEREMI se comprometió a contactarse con el señor Director del SENCE para analizar la situación del programa y asegurar su ejecución, luego de los cuestionamientos desde la DIPRES.

3.- Medidas sanitarias y de protección de choferes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que también se consultó al señor SEREMI de Transportes por la entrega de elementos de protección personal para conductores y la sanitización de las máquinas. Recuerda que el año pasado se gestionó a través de la DIT del Gobierno Regional y el Ejecutivo poder instalar micas protectoras para los conductores y los usuarios y la entrega de EPP. Expresa que el Jefe de la DIT desconoce las causas por las que no se materializó la iniciativa que se materializaría a través de recursos del F.N.D.R. 5%. Advierte que considerando que el transporte público es crítico para el desarrollo de las actividades cotidianas de las personas y que no tiene los recursos suficientes para responder a las condiciones mínimas para funcionar en esta crisis sanitaria, la comisión solicita al señor Intendente Regional la utilización de una parte de los recursos correspondientes al F.N.D.R. 5% de emergencia, para ir en apoyo del transporte público para mejorar las condiciones de seguridad de los conductores y los usuarios durante la pandemia. En este último punto, la comisión pide acuerdo al pleno para oficiar a la SEREMÍA de Salud, para que gestione la vacunación contra el Covid-19 para conductores de locomoción colectiva.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, ya en otra materia, comenta que el 11 de febrero se reunieron con la Dirección de Vialidad para revisar la situación de la Ruta 1, sector caleta El Cobre - Paposo y la situación del denominado puente Las Vacas de Calama. Con relación al primer tema, explica que se propuso mejorar recebo, modificar el peralte e instalar más barreras de contención. Añade que el martes 16 se hizo una visita a terreno en donde se constataron las necesidades de mejora del camino e instalación de nueva señalética. En la oportunidad, la Dirección de Vialidad se comprometió a incorporar las mejoras en el actual contrato hasta los límites presupuestarios disponibles y generar un proyecto de seguridad vial para toda la ruta. Agrega que el viernes 12 de febrero, se reunieron con el arquitecto Emile Ugarte y con la División de Planificación, para conocer una propuesta sobre una plataforma logística para la Región de Antofagasta, en lo específico la Ruta B-400. Indica que la presentación comenzó con un análisis de la plataforma logística portuaria que predomina en la región, la cual no tiene una relación armónica con el territorio. Además, se recalcó nuevamente la dependencia monoprodutora de la región y la necesidad de la diversificación económica. Sostiene que la Región de Antofagasta tiene una posición ventajosa para desarrollar conectividad con los países vecinos, permitiendo maximizar beneficios para los agentes económicos. Expresa que los principales problemas detectados son la dependencia de una economía monoprodutora, la logística portuaria subdesarrollada, el manejo ineficiente del recurso hídrico, planificación urbana deficiente y altos costos de logística minera. Acota que la propuesta de la plataforma

multimodal se basa en la ubicación estratégica de los puertos regionales y la conexión terrestre, la disponibilidad de terreno, la infraestructura de servicios logísticos y la generación de alianzas público-privadas. Señala que entre los beneficios de esta plataforma se proyecta la diversificación económica y productiva, especialización portuaria, renovación urbana y liberación de espacios interurbanos, descongestión vehicular, encadenamientos y disminución de costos y sinergias institucionales y sociales. Menciona que parte de la propuesta es gatillar el corredor bioceánico para desarrollar carga de retorno y encadenamientos productivos. Puntualiza que en la discusión sobre la propuesta, se propone revisar los instrumentos de planificación regional que pueden incorporar insumos para la toma de decisiones. Respecto al componente territorial, se debe incorporar a las otras comunas para ver cómo impacta y así sumar territorios adeptos, explicitando los beneficios que tendrá este plan en cada uno de los territorios regionales. Resalta que una de las primeras etapas para generarla es que el Gobierno Regional cuente con terrenos propios en los cuales se desarrollen las iniciativas. Apunta que considerando que este tema además de infraestructura y conectividad contiene un importante componente de fomento productivo y económico, se acordó solicitar a la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales para que se sume en las futuras reuniones para seguir tratando el tema. Además, la División de Planificación se comprometió a elaborar un plan de acciones a corto, mediano y largo plazo, indicando los instrumentos disponibles y su uso, incorporando un mapa de actores de la sociedad civil, catastro de herramientas, instrumentos y datos que pueden ser usados. Acota que la próxima semana se reunirán con la Cámara Chilena de la Construcción de Calama, cita a la cual se invitará a la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales. En otra temática, informa que el lunes 15 se reunieron con la Dirección de Obras Hidráulicas, Dirección de Vialidad y Dirección General de Aguas, para para conocer las medidas de prevención ante riesgos por lluvias altiplánicas. Agrega que se coordinó desarrollar visitas a terreno al Alto El Loa y Atacama la Grande para conocer las necesidades específicas. Además, se aprovechó la oportunidad de preguntar por iniciativas de Agua Potable Rural, a lo que se indicó que está en formulación la conservación del APR de San Pedro de Atacama y un estudio integral para el mismo APR. Respecto a Vialidad y las lluvias altiplánicas, se indicó que se han hecho intervenciones a través de administración directa. Afirma que aprovechando la presencia de la DGA, se solicitó información por las estaciones de monitoreo de Quillagua y María Elena, las cuales fueron destruidas debido a la crecida en el último año, el señor Director de la DGA indicó que la estación ya fue levantada, pero aún no está conectada. Por otra parte, la DGA está desarrollando un estudio en conjunto con la UCN, sobre cambio climático, para lo cual se coordinará una presentación para una Comisión Mixta con los Consejeros y Consejeras que estén interesados en participar. Finalmente, se consultó por el puente de Chiu Chiu que actúa como represa cuando existen lluvias voluminosas en el periodo de invierno altiplánico, en donde se solicitaron obras sin éxito a la fecha. Expresa que la DGA se comprometió a generar una reunión de trabajo para abordar esta temática. Finalmente, señala que ayer, se revisó el Programa Renueva Mi Taxi Eléctrico, que se enmarca en el Plan de Electromovilidad, cuyo detalle será remitido por escrito a los Consejeros y Consejeras Regionales.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, apunta que faltó informar la situación del puente La Vaca de Calama.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, recuerda que el año 2019 la Comisión de Obras Públicas y Transporte conversó con la Dirección de Vialidad el tema y se estableció que se trata de un terreno privado en donde no se podía intervenir. Agrega que le hicieron llegar una nota al señor

Alcalde de Calama y a la señora Gobernadora planteándoles esta temática. Acota que este año estas autoridades se comunicaron con la Dirección de Vialidad para que los asesorara en una solución, que puede ir por la instalación de un puente tipo mecano. Indica que desde el municipio se informó que habían presentado un proyecto al F.N.D.R., cuestión que no se pudo comprobar. Comenta que se suscribiría un convenio de colaboración entre el municipio de Calama y la Dirección de Vialidad para apoyar técnicamente la eventual formulación de la iniciativa. Reitera la propuesta de oficiar a la SEREMI de Salud, para que gestione la vacunación contra el Covid-19 para los conductores de locomoción colectiva pública. Añade que existe un programa de la UCN con apoyo de BHP Billiton para trabajar en temas de toma de muestras y trazabilidad, en donde no todas las líneas de taxibuses decidieron participar.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agradece la información y consulta si hay dudas.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, pregunta si la vacunación sería a nivel regional.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, aclara que sería a nivel regional para los conductores de la locomoción colectiva.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de oficio a la Seremía de Salud.

La señora **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16024-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Salud, para que considere dentro de grupo prioritario de la vacunación contra el Covid-19 a conductores del transporte público de la región, con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad de los conductores y los usuarios debido a la contingencia sanitaria, considerando que el transporte público es un vector crítico de contagio.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

c) Comisión de Salud y Medio Ambiente.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Secretaria de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, solicita al señor Presidente que la próxima sesión de pleno se desarrolle el viernes 05 de marzo, considerando el vencimiento de plazo de algunos pronunciamientos ambientales.

d) Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que informe.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, Secretario de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que el pasado miércoles 10 de febrero, se reunieron para conocer estado de la Región de Antofagasta frente a la problemática de inmigración y pandemia, todo en el contexto de lo ocurrido en el poblado de Colchane, en la Región de Tarapacá. Añade que participaron el Jefe de Zona de Defensa Nacional, General de Brigada Aérea, don Francisco Pizarro; la señora Gobernadora de El Loa, doña María Jopia; el señor Gobernador de Antofagasta, don Nalto Espinoza; su jefe de Gabinete, don Diego Vallejos; el encargado de Antofagasta de la organización internacional para las migraciones de ONU, don Víctor Flores; la profesional de la oficina, doña Jenny Peraza; y el sub Jefe de Departamento de Migraciones y Policía internacional de PDI, comisario Manuel González. Manifiesta que en la oportunidad se pudieron conocer las acciones de cada una de las entidades ante situaciones específicas que han sucedido en la región respecto a movilización de inmigrantes, especialmente en las comunas de Calama y Antofagasta, además de recibir información general sobre las comunas de Tocopilla y María Elena. Menciona que dentro de las medidas sanitarias expuestas por los invitados, se mencionaron las cuarentenas y la opción de instalación de nuevas residencias sanitarias transitorias para entregar mayor cobertura. Indica que en general la Región de Antofagasta se ha considerado por los inmigrantes como un lugar de paso hacia el sur, por lo que las medidas irán variando según los requerimientos. Señala que la comisión expuesto su preocupación frente a la situación de la explosiva inmigración y su afectación en estado de pandemia e instaron a los participantes de la reunión a presentar proyectos que puedan ser priorizadas, y en el caso de la Gobernación de Tocopilla se ha enviado una nota, expresando que las iniciativas serán apoyadas por la Comisión de Sociedad Civil, principalmente aquellas que permitan apoyar y entregar recursos a programas y/o proyectos que den respuesta a las nuevas o a las ya existentes necesidades de los servicios públicos para afrontar las nuevas realidades de la Región de Antofagasta.

e) Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales para que informe.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Secretario de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa que ayer se reunieron con representantes de Asociación de Pesca (ASOPESCA) de Tocopilla, Gobernación de Tocopilla y de la División de Fomento e Industria del Gobierno Regional, para conocer detalles de la solicitud recibida por parte de la ASOPESCA para exponer sobre la eventualidad de establecer nuevamente un fondo rotatorio en apoyo a este sector. Expresa que el señor representante de ASOPESCA y Presidente del fondo rotatorio, señor Manuel Araos, informe que esta modalidad de financiamiento se inició luego del terremoto que afectó a la comuna el año 2007. Apunta que a contar del año 2010 se designaron \$800 millones distribuidos inicialmente por tres años. Pasado ese tiempo ASOPESCA se haría responsable de este fondo. Finalmente, los montos recibidos el año 2010 fueron \$271 millones; el año 2011, \$182 millones; el año 2012, \$110 millones; y el año 2013, \$270 millones. Afirma que según las bases se establecía una administración que se licitó y que fue adjudicada por la consultora FONDESO y la prestación de servicio fue por estos cuatro años, con un costo de \$85 millones. Explica que el representantes de ASOPESCA indicó que hubo algunos inconvenientes en la ejecución de este fondo, ya que algunos sindicatos se retiraron de la asociación a pesar de haber recibido fondos, socios fallecieron, hubo incumplimiento de pago de más del 50%, pero a pesar de esto, aún este fondo está vigente y se manifestó

que, dado los beneficios recibidos, este debe continuar, realizando las correcciones dada la experiencia del fondo actual. Por lo expuesto, la División de Fomento e Industria se comprometió a entregar un propuesta -en la segunda semana de marzo- para establecer una mesa técnica que analice la posibilidad de establecer un eventual segundo fondo y evaluar la ejecución del primer fondo con el objetivo de mejorar y subsanar las falencias existentes.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, consulta por la calidad de fondo rotatorio.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Secretario de la Comisión Informante, explica que se trata de un fondo que puede identificarse como un préstamo que debía ser devuelto por los beneficiarios.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, pregunta si existen consultas.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Secretario de la Comisión Informante, agrega que en la primera fase el fondo rotatorio fue administrado por el FOSIS.

PUNTO DIECISÉIS, VARIOS.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a los Consejeros Regionales inscritos en puntos varios.

No hubo inscritos.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, levanta la sesión a las 19:00 horas y señala que la próxima Sesión Ordinaria se efectuará el viernes 26 de febrero.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 16006-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades (horarios de término tentativos):

Viernes 19 de febrero del año 2021:

Entrega de alimentos proyecto Club Adultos Mayores Arturo Prat.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 19 de febrero del año 2021:

Entrega de alimentos proyecto Junta de Vecinos Playa Blanca.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 23 de febrero del año 2021:

Entrega de alimentos proyecto Club Adultos Mayores Estrella y Lucero.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
-------	-----------	------	-----------

GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.02.16006-21.001 "Miriam Muñoz".

ACUERDO 16007-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** que el proyecto C. BIP 40020566-0 "**CONSERVACIÓN ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA, CASPANA**" sea incorporado por el Ejecutivo del Gobierno Regional al Marco Presupuestario 2021 del Gobierno Regional de Antofagasta, por un monto total F.N.D.R. de **M\$590.010.-**, teniendo presente los recursos disponibles que se establezcan en la Ley de Presupuesto, lo que conforme al procedimiento establecido deberá ser presentado al Consejo Regional para su eventual sanción.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.06.16007-21.002 "Reporte ficha IDI".

ACUERDO 16008-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** que el proyecto C. BIP 40018014-0 "**CONSERVACIÓN ESCUELA PRESIDENTE BALMACEDA ANEXO1, CALAMA**" sea incorporado por el Ejecutivo del Gobierno Regional al Marco Presupuestario 2021 del Gobierno Regional de Antofagasta, por un monto total F.N.D.R. de **M\$1.441.779.-**, teniendo presente los recursos disponibles que se establezcan en la Ley de Presupuesto, lo que conforme al procedimiento establecido deberá ser presentado al Consejo Regional para su eventual sanción.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

OLIDEN			

Ver Anexo 674.06.16008-21.003 "Reporte ficha IDI".

ACUERDO 16009-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** que el proyecto C. BIP 40029136-0, "**CONSERVACIÓN CAMINO BÁSICO, RUTA B-245, KM 0,750 AL KM.22,100**" sea incorporado por el Ejecutivo del Gobierno Regional al Marco Presupuestario 2021 del Gobierno Regional de Antofagasta, por un monto total F.N.D.R. de **M\$1.108.554.-**, teniendo presente los recursos disponibles que se establezcan en la Ley de Presupuesto, lo que conforme al procedimiento establecido deberá ser presentado al Consejo Regional para su eventual sanción.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.06.16009-21.004 "Reporte ficha IDI".

ACUERDO 16010-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** que el proyecto C. BIP 40026369-0, "**REPOSICIÓN MUSEO ARQUEOLÓGICO GUSTAVO LE PAIGE SAN PEDRO DE ATACAMA**", en su Etapa de Prefactibilidad sea incorporado por el Ejecutivo del Gobierno Regional al Marco Presupuestario 2021 del Gobierno Regional de Antofagasta, por un monto

total F.N.D.R. de **M\$198.295.-**, teniendo presente los recursos disponibles que se establezcan en la Ley de Presupuesto, lo que conforme al procedimiento establecido deberá ser presentado al Consejo Regional para su eventual sanción.

Luego de la priorización, se postulará el proyecto a la Provisión Puesta en Valor del Patrimonio, y en consecuencia los valores F.N.D.R. que se indiquen corresponden en un 50 % con cargo a la Provisión Puesta en Valor del Patrimonio y 50% al F.N.D.R. Tradicional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.06.16010-21.005 "Reporte ficha IDI".

ACUERDO 16011-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: Adenda "Planta fotovoltaica Alto Norte 9 MW"	TITULAR: Grenergy Renovables Pacific Limitada	COMUNA: Antofagasta
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial". N°3 "Región Sustentable". N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". N°7 "Modernización y Participación".		De acuerdo al análisis territorial se establece que debido a que el proyecto en cuestión se encuentra localizado dentro del Plan Regulador Comunal, el pronunciamiento le corresponde al Municipio respectivo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.05.16011-21.006 "Evaluaciones Ambientales".

ACUERDO 16012-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: Adenda "Planta fotovoltaica AR Changos Solar"	TITULAR: AR Changos Solar SpA	COMUNA: Mejillones
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial". N°3 "Región Sustentable". N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". N°7 "Modernización y Participación".		Favorable: Del análisis del instrumento PRDU y PRIBCA , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del sector.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.05.16012-21.007 "Evaluaciones Ambientales".

ACUERDO 16013-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: Adenda complementaria "Transporte de ácido sulfúrico"	TITULAR: Transjhurtado Spa	COMUNA: Interregional
---	--------------------------------------	---------------------------------

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020 y de la información proporcionada en la adenda **se reitera** lo solicitado al titular de indicar cuáles serían las medidas adicionales que se adoptan al transitar por la cuesta Montecristo, de acuerdo a los estándares actuales de esta ruta, según el Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida" e incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile emplee, con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación, en las oficinas administrativas y/o en las rutas de la región de Antofagasta, según Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"; Objetivo General N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.05.16013-21.008 "Evaluaciones Ambientales".

ACUERDO 16014-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA 2021** correspondiente a la fuente de **INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL (IRAL) – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB)**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Vivienda, que alcanza a la suma de **\$173.346.000.-**, sancionado la siguiente distribución:

Comuna	Monto en \$
Ollagüe	173.346.000.-

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.07.16014-21.009 "Programa de Mejoramiento Urbano".

ACUERDO 16015-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA 2021** correspondiente a la fuente de **INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL (IRAL) – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU)**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Vivienda, que alcanza a la suma de **\$386.330.000.-**, sancionado la siguiente distribución:

Comuna	Monto en \$
San Pedro de Atacama	58.987.583.-
Taltal	58.475.024.-
Calama	98.390.973.-

Mejillones	110.476.421.-
María Elena	59.999.999.-

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.07.16015-21.010 "Programa de Mejoramiento Urbano".

ACUERDO 16016-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **RATIFICAR** como integrantes de la **COMISIÓN REGIONAL DE EVALUACIÓN** de los proyectos del **FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PROVINCIAL Y REGIONAL AÑO 2021**, a las siguientes personas:

- Representante de la Asociación de Radiodifusores de Chile, doña Elizabeth Suárez.
- Representante de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, don José González.
- Representante de la Secretaría Regional Ministerial de Economía, don Alexis Ávila.
- Representante de la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno, don Marco Vivanco.
- Representante del Intendente, don Francisco Salazar.
- Representante del Colegio de Periodistas, don Rubén Salinas.
- Representantes del Consejo Regional de Antofagasta, Consejero Regional, don Dagoberto Tillería como titular y la Consejera Regional, doña Mirta Moreno como suplente, aprobados por acuerdo CORE 15980-21 en sesión ordinaria 672 de fecha 8 de enero 2021.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.08.16016-21.011 "Ord. N° 27/2021".

ACUERDO 16017-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **14 de mayo de 2021** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa "**SUBSIDIO PARA MEDICAMENTOS RESPIRATORIOS Y CRÓNICOS ATENCIÓN RAPS, ANTOFAGASTA**", conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente. El subsidio fue aprobado a través del Acuerdo N°15748-20 adoptado en la 347ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de fecha 05 de agosto del año 2020.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.09.16017-21.012 "Ficha CORE".

ACUERDO 16018-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el 31 de mayo del año 2021 el **PLAZO DE EJECUCIÓN** del Programa C.BIP 40013497-0 "**TRANSFERENCIA CUSTER EMPAQUETAMIENTO Y TRANSFERENCIA A LA PEQUEÑA MINERÍA DE ANTOFAGASTA**", financiada con recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R, conforme a la propuesta presentada por el Ejecutivo del Gobierno Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Educación, Ciencia y Tecnología.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.10.16018-21.013 "Memo N° 050/ 18-01-2021".

ACUERDO 16019-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **POSPONER** hasta la próxima sesión, la designación de los representantes del Consejo Regional en el Directorio que acompaña la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.11.16019-21.014 "Memo N° 277/ 15-02-2021".

ACUERDO 16020-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **DONACIÓN** de activos individualizados y dados de baja a través de Resolución Exenta N° 384 y 647 del 2020 del Gobierno Regional de Antofagasta, cuyo destino se indica a continuación:

-Para la "Fundación Cultural de Desarrollo para la Salvaguardia de los Artesanos Chilenos y Extranjeros y todas sus tradiciones de Antofagasta" 3 escaners, 3 impresoras, 9 computadores, 1 trituradora de papel, 1 unidad de almacenamiento, y 1 disco duro.

-Para la "Asociación Remar Chile" 4 escaners, 2 impresoras, 10 computadores, 1 ventilador, 1 unidad de respaldo y 1 proyector.

En el caso que una de estas instituciones desista de una parte o el total de la donación, los bienes renunciados se entregarán a la otra institución, con el correspondiente registro de respaldo de la renuncia a la donación, sin necesidad de un nuevo acuerdo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.13.16020-21.015 "Resolución Exenta 384/ 08-07-2020".

ACUERDO 16021-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **DEJAR SIN EFECTO** la **SELECCIÓN** del Proyecto del **FONDO DE SUBVENCIÓN NUEVO CONCURSO CULTURA F.N.D.R. 2% DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2020**, en razón del desistimiento o renuncia de la iniciativa, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	COMUNA	MONTO	CAUSAL
2-NCU-173-2020	CONCURSO DE FOTOGRAFÍA MÓVIL: "UNA IMAGEN DE SENTIMIENTO EN CUARENTENA"	"CLUB DEPORTIVO, SOCIAL, Y CULTURAL "IMPERIO"	CALAMA	\$ 9.635.100.-	La institución presenta renuncia a través de correo electrónico del 06 de enero de 2021 debido a no contar con Cuenta Bancaria Institucional como lo exigen las bases.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.14.16021-21.016 "Renuncia proyecto Club Cultural Imperio".

ACUERDO 16022-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las solicitudes de **MODIFICACIÓN** planteadas por los formuladores de los proyectos ganadores del **FONDO DE SUBVENCIÓN CONCURSOS 2%, DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2020**, según el siguiente detalle:

Concurso	Adulto Mayor Activo 2020	ID	2-AMA-066-2020
Iniciativa	Atención integral a los adultos mayores de la villa Los Copihues Antofagasta	Institución	Junta de Vecinos Villas Los Copihues de Antofagasta
Modificación Aprobada	Modificar el ítem de gastos de operación rebajando la cantidad de barras de seguridad de 55 a 21 unidades, generando una diferencia de \$1.190.000.-. Posteriormente, se solicita utilizar la diferencia de \$1.190.000.- y el saldo generado en el ítem de Fondo de Remedios equivalente a \$326.772.-, siendo un total de \$1.516.772.-, para la compra de 18 unidades de silla de ducha rectangular por \$720.190.-; una unidad de audífono por \$716.000.- y 14 unidades de glucómetros para adultos mayores por \$211.711.- siendo un total de \$1.647.901.-, donde la diferencia de \$131.129.- serán aportados por la institución.		

Concurso	Deporte Recreativo Estival 2020	ID	2-NDE-050-2020
Iniciativa	Con fútbol, Villa Esmeralda motiva a sus niños y jóvenes	Institución	Junta de Vecinos "Villa Esmeralda", Antofagasta
Modificación Aprobada	Ampliación de plazo de ejecución hasta el 30 de junio del año 2021		

Concurso	Deporte Recreativo Estival 2020	ID	2-NDE-033-2020
Iniciativa	Taller deportivo y recreativo de fútbol para Villa Constancia	Institución	Club Deportivo y Social Villa Constancia
Modificación Aprobada	Ampliación de plazo de ejecución desde 01 marzo hasta el 30 de junio del año 2021		

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.14.16022-21.017 "Memorándum N°12 Antofagasta, febrero 18 del 2021".

ACUERDO 16023-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** hasta el **31 de marzo de 2021** la **EXTENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN**, conforme a la solicitud presentada por la División de Desarrollo Social y Humano para los proyectos ganadores del concurso **F.N.D.R. 2% Deporte Estival año 2020**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.14.16023-21.018 "Antofagasta N° 305 / 18-02-202".

ACUERDO 16024-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Salud, para que considere dentro

de grupo prioritario de la vacunación contra el Covid-19 a conductores del transporte público de la región, con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad de los conductores y los usuarios debido a la contingencia sanitaria, considerando que el transporte público es un vector crítico de contagio.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 674ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **CINCUENTA** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional.

Asimismo, **SESENTA Y UNO** documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores (as) Consejeros (as) Regionales y corresponden a:

- Convocatoria 674ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Tabla 674ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta
- Listado gestión de acuerdos CORE.
- Listado correspondencia recibida, despachada y entregada.
- Agenda de invitaciones para actividades presenciales.
- Memo 291/ 17 02 2021 de Jefa DIPLAR para incorporación en tabla de pronunciamientos ambientales.
- Memo 310 / 18 02 2021 de Jefa DIPLAR para incorporación en tabla de pronunciamientos ambientales.
- Resumen de evaluación pronunciamiento ambiental adenda planta fotovoltaica Alto Norte.
- Resumen de evaluación pronunciamiento ambiental adenda planta fotovoltaica Chango Solar.
- Resumen de evaluación pronunciamiento ambiental adenda transporte de ácido sulfúrico.
- Ficha CORE proyecto escuela Nuestra Señora de la Candelaria de Caspana y 02 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto conservación escuela Presidente Balmaceda Calama y 02 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto conservación ruta B-245 y 02 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto reposición museo arqueológico Gustavo Le Paige San Pedro de Atacama y 02 antecedentes complementarios.
- PPT Programa de Mejoramiento de Barrios cuota 2021 y 01 antecedente complementario.
- PPT Programa de Mejoramiento Urbano cuota 2021 y 01 antecedente complementario.
- Oficio N°27 de Marco Vivanco Ramírez para Jorge Espíndola Toroco por comisión evaluadora Fondo de Medios 202.
- Ficha CORE subsidio para medicamentos respiratorios y crónicos APS Antofagasta y 03 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto FIC-R cluster empaquetamiento y 02 antecedentes complementarios.
- Memo N°277 de Jefa DIFOM para Secretario Ejecutivo por comisión designación representantes CORE en directorio actualización ERI.
- Oficio de Jefa (S) DAF a Secretario Ejecutivo por donación muebles GORE y 18 antecedentes complementarios.
- Memo 305 / 218-02-2021 de Jefa (S) DIVDESO a Secretario Ejecutivo por aprobación genérica aumento plazo ejecución proyectos F.N.D.R. 2% Deporte y 05 antecedentes complementarios.

-Correo electrónico renuncia proyecto F.N.D.R. 2% Cultura Club Deportivo, Social y Cultural Imperio.

-Memorándum N° 08 de Coordinador Unidad 6%; a Víctor Hugo Véliz por modificación Villa Los Copihues F.N.D.R. 2% Adulto Mayor Activo.

Fdo. **JORGE ESPÍNDOLA TOROCO**, Presidente Accidental Consejo Regional de Antofagasta.

Fdo. y certificado **KATIUSKA VEGA VILLALOBOS**, Secretaria Ejecutiva Ad-Hoc.

